



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 13/02/2024
11:50:27 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/02/2024
11:59:48 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 19 de febrero del 2024

N° 054-2024-EF/44

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, por Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, se declara de interés nacional las estrategias, acciones, actividades e iniciativas para el desarrollo del gobierno digital, la innovación y la economía digital en el Perú con enfoque territorial;

Que, con Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, en cuyo artículo 2 señala que es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, y en el artículo 3 dispone que el Plan de Gobierno Digital es el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, el cual es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (03) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 109-2022-EF/44 se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Resolución Ministerial N° 088-2023-EF/44 se aprueba el "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2023-2025";

Que, con Resolución de Secretaría General N° 007-2024-EF/13, se aprueba el "Modelo de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) del Ministerio de Economía y Finanzas ha formulado un nuevo Plan de Gobierno Digital para el período 2024-2026, tomando como base los proyectos definidos en el plan del año 2023,



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 13/02/2024
15:34:27 EST
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/02/2024
21:26:40 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 19/02/2024
15:17:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 13/02/2024
12:05:10 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente
por IBARRA SANTA
CRUZ Eduardo Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/02/2024
12:00:00 COT
Motivo: Doy V° B°

así como el avance en la ejecución de los proyectos contenidos en él y considerando las nuevas normas y reglamentos que sobre Gobierno y Transformación Digital han sido emitidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, con fecha 31 de enero de 2024, el Comité de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas, como parte de los acuerdos adoptados en la Sesión Extraordinaria N° 001-2024, acuerda dar conformidad a la propuesta del "Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2024-2026", encargando a la Secretaría Técnica (OGTI) del citado Comité, la tramitación de la aprobación del mencionado Plan;



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 13/02/2024
15:34:30 EST
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital; en la Resolución de Secretaria General N° 007-2024-EF/13, que aprueba el "Modelo de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas" y, en el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;



SE RESUELVE:

Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 16/02/2024
21:26:45 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Aprobar el Plan de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas 2024-2026, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SEGDI) de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en la Intranet del Ministerio.



Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente por
TRINIDAD GUERRERO
Kitty Elisa FAU
20131370645 soft
Fecha: 19/02/2024
15:17:42 COT
Motivo: Doy V° B°

JOSE ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



Ministerio de
Economía
y Finanzas

Firmado Digitalmente por
IBARRA SANTA CRUZ
Eduardo Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/02/2024
11:59:32 COT
Motivo: Firma Digital



PLAN DE GOBIERNO DIGITAL 2024-2026



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 13/02/2024
15:37:03 EST
Motivo: Doy V° B°



2024



Firmado Digitalmente por
MOLINA GARATE Julio
Arturo FAU 20131370645
soft
Fecha: 13/02/2024
11:55:30 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
JARA HUALLPATUERO
Maria Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/02/2024
15:11:38 COT
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas
Comité de Gobierno y Transformación Digital

Documento	Versión.
PGD 2024-2026	1.0 (13 de febrero de 2024)

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	10
INTRODUCCIÓN	11
I. ENFOQUE ESTRATÉGICO	12
1.1 Entorno internacional y regional	12
1.2 Análisis Nacional	13
1.2.1 Resumen de Base Legal.....	15
1.2.2 Políticas Nacionales que influyen en temas de Gobierno y Transformación Digital.....	16
1.2.3 Sistemas Nacionales.....	17
1.2.4 Planes Nacionales	17
1.2.5 Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (ON)	18
1.2.6 Objetivos de la Política Nacional de Transformación Digital (OPNTD).....	18
1.3 Análisis Sectorial	18
1.3.1 Variables Estratégicas	19
1.3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)	20
1.4 Análisis institucional.....	20
1.4.1 Visión y Misión	20
1.4.2 Organización y recursos humanos	20
1.4.3 Políticas y planes institucionales	20
1.4.4 Sistemas Nacionales a cargo del MEF	21
1.4.5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).....	22
1.4.6 Alineamiento Sectorial	22
1.4.7 Desafíos de la Transformación Digital.....	23
1.4.8 Estrategia de Transformación Digital.....	24
1.4.9 Indicadores Estratégicos (IE).....	25
II. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL	27
2.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital	27
2.1.1 Comité de Gobierno Digital.....	28
2.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)	29
2.2 Regulación Digital.....	29
2.3 Situación actual al 2023 del gobierno digital	31
III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO DIGITAL 2024-2026	34
3.1 Objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital - OEGTD	34
3.2 Alineamiento Estratégico	34
3.3 Metas proyectadas del Dominio – PEC.....	36
3.4 Metas proyectadas del Dominio -TEC.....	36
3.5 Metas proyectadas del Dominio – PRD.....	37
3.6 Metas proyectadas del Dominio - PRE.....	37
3.7 Métricas de Indicadores Estratégicos.....	38
IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	40



4.1	Portafolio y carteras de proyectos estratégicos	40
4.1.1	Relación de PEGTD.....	41
4.1.2	Cartera de proyectos CPE-PEC	42
4.1.3	Cartera de proyectos CPE-TEC.....	45
4.1.4	Cartera de proyectos CPE-PRD	46
4.1.5	Cartera de proyectos CP-TRA.....	48
4.2	CRONOGRAMA DE ALTO NIVEL DEL PORTAFOLIO DE PEGTD	52
4.3	PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL	53
4.3.1	Presupuesto total 2024-2026.....	53
4.3.2	Presupuesto de proyectos priorizados del Plan de Gobierno Digital para el ejercicio 2024.....	53
V.	GESTIÓN DE RIESGOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	56
5.1	Riesgos estratégicos identificados	56
5.2	Riesgos de Carteras de Proyectos estratégicos	56
5.2.1	Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - PEC	57
5.2.2	Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - TEC.....	57
5.2.3	Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - PRD	58
5.2.4	Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - TRA.....	58
	ANEXOS	59



Tabla de Anexos

ANEXO 1 - MODELO DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MGTD-MEF.....	60
ANEXO 2 - ÍNDICE DE MADUREZ DIGITAL IMD-MEF.....	61
ANEXO 3 - FICHAS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (IE)	63
ANEXO 4 - RELACIÓN DE NORMATIVA DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	65
ANEXO 5 - NORMATIVA ADICIONAL DEL MEF	67
ANEXO 6 - ORGANIGRAMA MEF.....	68
ANEXO 7 - HOJA DE RUTA-GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF (2024-2026)	69
GLOSARIO DE TÉRMINOS	70

Tabla de Figuras

FIGURA NRO. 1	ÍNDICE DEL DESARROLLO DEL E-GOBIERNO (EGDI) EN SUDAMÉRICA.....	12
FIGURA NRO. 2	RESULTADOS DEL RANKING DE COMPETITIVIDAD DIGITAL MUNDIAL-2023.....	13
FIGURA NRO. 3	MODELO CONCEPTUAL DE LA PNMGP AL 2030	14
FIGURA NRO. 4	SECTOR DE ECONOMÍA Y FINANZAS	19
FIGURA NRO. 5	ESTRATEGIAS DISPONIBLES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	25
FIGURA NRO. 6	PROCESOS DE GOBERNANZA Y GESTIÓN DIGITAL	27
FIGURA NRO. 7	RUTA NORMATIVA DEL PERÚ DIGITAL.....	30
FIGURA NRO. 8	EVOLUCIÓN DE LOS DOMINIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MEF	31
FIGURA NRO. 9	EVOLUCIÓN DEL IMD-MEF (2020-2023)	32
FIGURA NRO. 10	ESTRATEGIA E INDICADORES DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL MEF 2024-2026.....	39
FIGURA NRO. 11	ESTRUCTURA DEL PORTAFOLIO DE PEGTD – (MEF 2024-2026)	40
FIGURA NRO. 12	CARTERA DE PROYECTOS CP-PEC.....	43
FIGURA NRO. 13	CARTERA DE PROYECTOS CPE-TEC.....	45
FIGURA NRO. 14	CARTERA DE PROYECTOS CPE-PRD	47
FIGURA NRO. 15	CARTERA DE PROYECTOS CP-TRA	49
FIGURA NRO. 16	MGTD-MEF.....	60
FIGURA NRO. 17	IMD-MEF	61
FIGURA NRO. 18	RESUMEN DEL COMPONENTE IMD DEL MGTD-MEF	62

Tabla de Cuadros

CUADRO NRO. 1	PRINCIPALES POLÍTICAS NACIONALES	16
CUADRO NRO. 2	SISTEMAS RELACIONADOS AL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS	17
CUADRO NRO. 3	PLANES NACIONALES	17
CUADRO NRO. 4	OBJETIVOS NACIONALES.....	18
CUADRO NRO. 5	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	18
CUADRO NRO. 6	VARIABLES ESTRATÉGICAS	19
CUADRO NRO. 7	OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL.....	20
CUADRO NRO. 8	VISIÓN Y MISIÓN	20
CUADRO NRO. 9	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	21
CUADRO NRO. 10	PLANES INSTITUCIONALES	21
CUADRO NRO. 11	SISTEMAS NACIONALES A CARGO DEL MEF.....	21
CUADRO NRO. 12	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	22
CUADRO NRO. 13	PROPUESTA DE ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO OES Y OEI.....	22
CUADRO NRO. 14	ALINEAMIENTO DEL OEI Y AEI.....	23
CUADRO NRO. 15	MADUREZ DE DOMINIOS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL- (MEF 2023)	33
CUADRO NRO. 16	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	34
CUADRO NRO. 17	ALINEAMIENTO DE LOS OEGTD CON LOS OEI.....	34
CUADRO NRO. 18	ALINEAMIENTO DE OEGTD - DTD.....	35
CUADRO NRO. 19	OM Y METAS DEL DTD-PEC (2024-2026)	36
CUADRO NRO. 20	OM Y METAS DEL DTD-TEC (2024-2026).....	36
CUADRO NRO. 21	OM Y METAS DEL DTD-PRD (2024-2026).....	37
CUADRO NRO. 22	OM Y METAS DEL DTD-PRE (2024-2026)	37
CUADRO NRO. 23	METAS DE DOMINIOS DE INDICADORES ESTRATÉGICOS AL 2026.....	38
CUADRO NRO. 24	RELACIÓN DE PEGTD 2024-2026.....	41
CUADRO NRO. 25	CPE-PEC (PEGTD PE-001)	43
CUADRO NRO. 26	CPE-PEC (PEGTD PE-002)	43
CUADRO NRO. 27	CPE-PEC (PEGTD PE-003)	44
CUADRO NRO. 28	CPE-PEC (PEGTD PE-010)	44
CUADRO NRO. 29	CPE-PEC (PEGTD PE-016)	44
CUADRO NRO. 30	CPE-PEC (PEGTD PE-018)	44
CUADRO NRO. 31	CPE-TEC (PEGTD PE-006).....	45
CUADRO NRO. 32	CPE-TEC (PEGTD PE-008).....	46
CUADRO NRO. 33	CPE-TEC (PEGTD PE-009).....	46
CUADRO NRO. 34	CPE-TEC (PEGTD PE-011).....	46
CUADRO NRO. 35	CPE-PRD (PEGTD PE-004).....	47
CUADRO NRO. 36	CPE-PRD (PEGTD PE-005).....	47
CUADRO NRO. 37	CPE-PRD (PEGTD PE-007).....	48
CUADRO NRO. 38	CPE-PRD (PEGTD PE-017).....	48
CUADRO NRO. 39	CPE-TRA (PEGTD PE-012)	49
CUADRO NRO. 40	CPE-TRA (PEGTD PE-014)	50
	CPE-TRA (PEGTD PE-015.1).....	50
CUADRO NRO. 41	CPE-TRA (PEGTD PE-015.2)	50
CUADRO NRO. 42	CPE-TRA (PEGTD PE-015.3)	50
CUADRO NRO. 43	CPE-TRA (PEGTD PE-015.4)	51
CUADRO NRO. 44	CPE-TRA (PEGTD PE-015.5)	51
CUADRO NRO. 45	CPE-TRA (PEGTD PE-015.6)	51
CUADRO NRO. 46	CPE-TRA (PEGTD PE-015.7)	51
CUADRO NRO. 47	CUADRO DE RIESGOS ESTRATÉGICOS	56
CUADRO NRO. 48	NIVEL DE RIESGO DE CPE-PEC (2024).....	57
CUADRO NRO. 49	NIVEL DE RIESGO DE CPE-TEC (2024).....	57
CUADRO NRO. 50	NIVEL DE RIESGO DE CPE-PRD (2024)	58
CUADRO NRO. 51	NIVEL DE RIESGO DE CPE-TRA (2024)	58
CUADRO NRO. 52	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 01- IE-ICD	63
CUADRO NRO. 53	FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO NRO. 02 – IE-ILD.....	64



Acrónimos PGD

AEI:	Acción Estratégica Institucional.
APM:	Asignación Presupuestal Multianual.
CEPLAN:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
IAG:	Inteligencia Artificial Generativa.
IE:	Indicador Estratégico.
GD:	Gobierno Digital.
NTP:	Norma Técnica Peruana.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OEI:	Objetivo Estratégico Institucional.
OEGTD:	Objetivo Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.
OES:	Objetivo Estratégico Sectorial.
PCM:	Presidencia de Consejo de Ministros.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PESEM:	Plan Estratégico Sectorial Multianual.
PIA:	Presupuesto Inicial Asignado.
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado.
PGD:	Plan de Gobierno Digital.
PIDE:	Plataforma de Interoperabilidad del Estado.
ROF:	Reglamento de Organización y Funciones.
SEGDI:	Secretaría de Gobierno Digital.
SGSI:	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
TIC:	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Acrónimos MGTD-MEF

CPE:	Cartera de Proyectos Estratégicos.
CMD:	Cuadrante de Madurez Digital.
DE:	Dimensión Estratégica.
DTD:	Dominio de Transformación Digital.
EP:	Evaluación y Planeamiento de GTD.
EGTD:	Estrategia de Gobierno y Transformación Digital.
GTD:	Gobierno y Transformación Digital.
GC:	Gestión de Cumplimiento de GTD.
GP:	Gestión de Proyectos de GTD.
GR:	Gestión de Riesgos de GTD.
HRTD:	Hojas de Ruta de Transformación Digital.
I:	Iniciativa.
IMD-MEF:	Índice de Madurez Digital.
ICR:	Indicador Clave de Riesgo
iCD:	Índice Estratégico de Capacidad Digital.
iLD:	índice Estratégico de Liderazgo Digital.
MIP:	Metas e Indicadores de PEGTD.
MIO:	Metas e Indicadores de Iniciativas.
MGTD-MEF:	Modelo de Gobierno y Transformación Digital.
MMI:	Metas de Madurez de Indicadores de GD.
NMV:	Nivel de Madurez de Variables.
NR:	Nivel de Riesgo.
NTR:	Nivel de Tolerabilidad de Riesgo.
OM:	Objetivo de Medición.
OPNTD:	Objetivo de la Política Nacional de Transformación Digital.
PEGTD:	Proyecto Estratégico de Gobierno y Transformación Digital.
PPEGTD:	Portafolio de Proyectos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital.
V:	Variable.

RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional de Transformación Digital al 2030, aprobada el 28 de Julio del 2023, cierra el ciclo normativo que se inició el año 2018 con la publicación de la Ley de Gobierno Digital y el año 2020 con la creación del Sistema Nacional de Transformación Digital, y sus respectivos reglamentos, permitiendo que las entidades públicas cuenten con un marco legal para iniciar o fortalecer su proceso de gobierno y transformación digital.

Debemos tener en cuenta que el desarrollo tecnológico continúa acelerándose en el mundo, como es el caso de la *Inteligencia Artificial Generativa (IAG)*, cuyas aplicaciones tendrán en corto plazo, grandes impactos en todos los sectores y múltiples actividades humanas, generando cambios de paradigmas y profundizando las brechas digitales actuales, por lo cual, deben gestionarse rápida y efectivamente desde una perspectiva proactiva para aprovechar las oportunidades y mitigar los riesgos.

El MEF, ha logrado avances significativos, derivados de la ejecución de una cartera de proyectos relacionados a los dominios de la transformación digital, que le han permitido avanzar en su madurez digital, sin embargo, el mayor desafío será agilizar este proceso de cambio en los siguientes periodos y medir la eficacia operativa de los avances alcanzados con las iniciativas desplegadas.

Para el año 2026, de acuerdo al MGTD-MEF¹, se ratifica la **estrategia digital Intensiva**, que llevaría al MEF, del cuadrante actual de **Principiante Digital** (Administración Electrónica²) a ser **Maestro Digital** (Administración Proactiva³), por lo cual, se ha proyectado un índice de **Capacidad Digital** del **61%** y un índice de **Liderazgo Digital** de **66%**, dichos indicadores estarán sustentados, en la ejecución exitosa de **veintitrés (23)** proyectos estratégicos que conforman el portafolio, organizados en cuatro carteras, las cuales tienen diversas fuentes de financiamiento disponibles, y cuyas características y desafíos compartidos, deberá ser la capacidad de ejecución ágil y una gestión proactiva del cambio, para tal efecto, el 2024, se hará énfasis en las iniciativas relacionadas a la **agilidad organizacional y gestión del cambio**, que tiene como propósito, cambios de paradigmas y rediseño de procesos, que cambien la cultura de la organización, entendiendo que la integración de la IAG, será un factor determinante en este proceso.

El MEF, en el año 2026, debe estar consolidado en el cuadrante de **Maestro Digital** (Administración Proactiva), mostrando su madurez digital, expresada en sus indicadores estratégicos y visibilizados en sus servicios digitales proactivos, para posicionarse como un referente del sector, del país y de la región. Ver el Anexo 7 - Hoja de Ruta de Gobierno y Transformación Digital MEF (2024-2026).

¹ Modelo de Gobierno y Transformación Digital – MEF basado en el MGTD-AW de Atixworld Systems.

² Administración Electrónica: Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel. (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

³ Administración Proactiva: Con base en la información ya proporcionada por el ciudadano, el Estado toma acciones proactivamente y de forma automatizada para que el ciudadano no las tenga que iniciar. Esto puede ocurrir en particular alrededor de los eventos de vida (para los ciudadanos) y de episodios de negocios (para las empresas). (BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022)

INTRODUCCIÓN

El año 2017 se publicó el Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, sentando las bases para encaminar a la administración pública en la transformación digital del Estado y declarando de obligatorio cumplimiento la implementación de un Plan de Gobierno Digital en todas las entidades del Estado y en los tres niveles de gobierno.

Mediante la Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, se aprueban las disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital, entre la cuales está la formulación del Plan de Gobierno Digital, así como liderar, dirigir, gestionar e informar anualmente del avance en el proceso de transformación digital de la Entidad.

En ese sentido, mediante la Resolución Ministerial N°495-2019-EF/45 se conformó el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual ha sido responsable de la formulación y seguimiento de los PGD 2021-2023 y su segunda reformulación 2022-2024, siendo su última versión, el vigente Plan de Gobierno Digital 2023-2025 aprobado según RM N°088-2023-EF/44.

Siendo necesario actualizar el Plan de Gobierno Digital periódicamente, se ha procedido a formular una actualización del documento, con un nuevo horizonte de tiempo 2024-2026, teniendo en consideración el Modelo de Gobierno y Transformación Digital del MEF e incorporando los objetivos de La Política Nacional de Transformación Digital al 2030 aprobada con DS N°085-2023-PCM.

En ese sentido, este documento desarrolla; *el enfoque estratégico de la entidad, la evaluación de la situación actual, a diciembre 2023*, del proceso de gobierno y transformación digital, así como las proyecciones de *objetivos y metas para el periodo 2024-2026*, además de incorporar la relación de *proyectos estratégicos* revisados, reformulados y aprobados, con *presupuestos estimados* y un *cronograma de alto nivel*, que servirán para guiar la implementación del presente PGD 2024-2026 y permitirán alcanzar los objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital establecidos por el MEF.

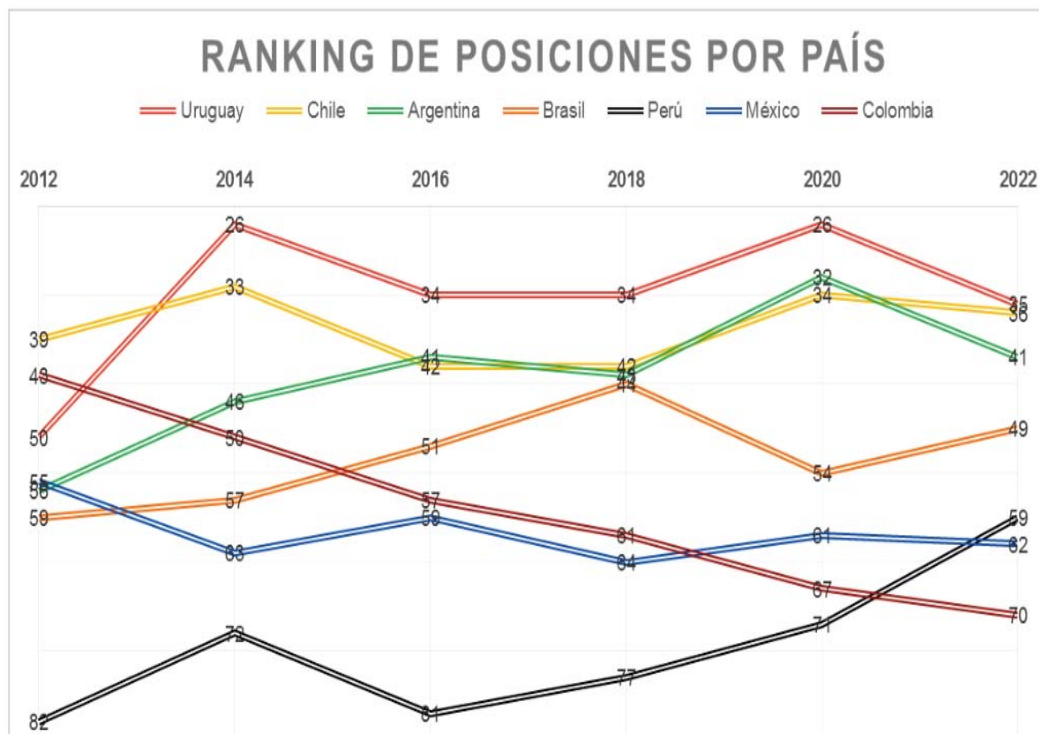
I. ENFOQUE ESTRATÉGICO

1.1 Entorno internacional y regional

Estamos atravesando la cuarta revolución industrial, la transformación digital se ha acelerado en el mundo a consecuencia del desarrollo tecnológico, específicamente los avances y la masiva disponibilidad de herramientas de Inteligencia Artificial, lo cual genera un mayor reto a los procesos de transformación que vienen ejecutándose, ahondando las brechas ya existentes en Latinoamérica y el Caribe (LAC) con respecto a los países líderes del mundo.

El Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico (EGDI) es una evaluación anual, que es realizada por las Naciones Unidas entre sus 193 miembros. Como se puede ver en la figura siguiente, de acuerdo con el índice del 2022, Uruguay y Chile lideran la región, ubicándose en el puesto 35 y 36 respectivamente, y el Perú se encuentra ubicado en el puesto 59.

Figura Nro. 1 Índice del Desarrollo del E-Gobierno (EGDI) en Sudamérica

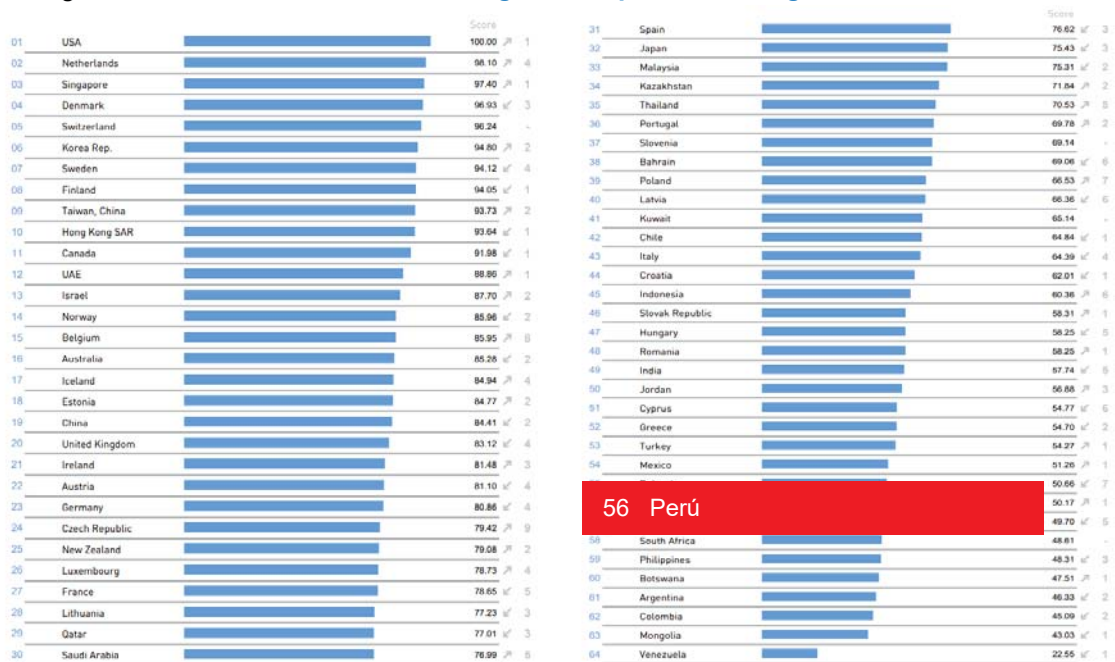


Fuente: Encuesta de E-Gobierno de las Naciones Unidas de 2022

De acuerdo con el IMD World Digital Competitiveness Ranking - 2023⁴, como se muestra la Figura Nro. 2, específicamente el Perú, muestra una mejora, pasando del puesto 57 en el 2022 al 56 en el 2023, de 64 naciones, como se puede ver en siguiente figura.

⁴ <https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-digital-competitiveness/>

Figura Nro. 2 Resultados del ranking de Competitividad Digital Mundial-2023



Fuente: IMD- 2023

1.2 Análisis Nacional

En el Perú se inició formalmente, la era de la información, con la creación del **Sistema Nacional de Informática (SNI)**⁵, en el año 1990 a través del Decreto Legislativo N°604, siendo el ente rector el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Posteriormente, en el año 2003, se realiza la fusión de la Sub-Jefatura de Informática del INEI con la **Secretaría de Gestión Pública (SGP)** de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), través del decreto Supremo N° 066-2003-PCM. En el 2000, el Perú incorpora la regulación de la **“Prestación de Servicios de Gobierno Electrónico y de la Certificación Digital a cargo del Estado”** por canales seguros, aprobando la Ley N°27269⁶, de fecha 28 de mayo del 2000, teniendo como objetivo regular la utilización de la firma electrónica y otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita u otra. El Reglamento de la Ley N°27269 fue aprobado con Decreto Supremo N°052-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N°070-2011-PCM⁷.

Mediante Decreto Supremo N°067-2003-PCM, se aprueban las funciones de dirección y supervisión de la Política Nacional de Informática y Gobierno Electrónico, de la SGP a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI. De esta manera se institucionaliza el gobierno electrónico en el Perú.

⁵ Teniendo como objetivos normar, coordinar, integrar, racionalizar, promover la capacitación, la investigación y el desarrollo de las actividades relacionadas a la informatización del estado

⁶ La Ley N° 27269 ha sido modificada a través de la Ley N° 27310 en su artículo 11, y por el Decreto Legislativo N° 1370 en su Cuarta Disposición Complementaria, Transitoria y Final

⁷ Se modifica el artículo 16, las Disposiciones Complementarias Finales Octava, Décimo Primera y Décimo Segunda.

La Secretaría de Gobierno y Transformación Digital es el ente rector del Sistema Nacional de Transformación Digital, que articula al sector público, privado, la sociedad civil organizada, la academia y los ciudadanos en materia de gobierno digital, confianza digital y transformación digital del país. Asimismo, lidera la implementación y evaluación de la Política Nacional de Transformación Digital y su estrategia, así como las políticas nacionales, planes nacionales, normas, lineamientos, proyectos y plataformas.

A través de la PCM se ha publicado una serie de normas para el fortalecimiento de la gestión pública orientado a la gobernanza expresada en el Decreto legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su posterior reglamento en el año 2021 con Decreto Supremo N°029-2021-PCM; así como, la creación del *Sistema Nacional de Transformación Digital* con el Decreto de Urgencia N°006-2020 y su reglamento con Decreto Supremo N°157-2021-PCM.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP) al 2030 (Decreto Supremo N°103-2022), establece la ruta que debe seguir el País para ser un estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado, que garantice una sociedad justa e inclusiva, poniendo en el centro a las personas.

Figura Nro. 3 **Modelo conceptual de la PNMGP al 2030**



Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública

Con Decreto Supremo N°085-2023-PCM se aprobó la Política Nacional de Transformación Digital al 2030, la cual establece seis (06) objetivos digitales, de cumplimiento obligatorio para las entidades públicas.

1.2.1 *Resumen de Base Legal*

- Ley N°27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N°29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Legislativo N°1446, Decreto Legislativo que modifica la Ley N°27658, Ley Marco de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N°1447, que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
- Decreto de Urgencia N°007-2020, que establece el Marco de Confianza Digital.
- Decreto de Urgencia N°006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N°022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria.
- Decreto Supremo N°033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°050-2018-PCM, que establece la definición de Seguridad Digital.
- Decreto Supremo N°118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N°029-2021-PCM, que reglamenta la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N°157-2021-PCM, que reglamenta el Sistema Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N°095-2022-PCM que aprueba el Plan Estratégico Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N°103-2022, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N°085-2023-PCM que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
- Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI, que modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental.
- Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.

- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
- Resolución Ministerial N° 109-2022-EF/45 que conforma el Comité de Gobierno Digital del Ministerio de Economía y Finanzas, estableciéndose las funciones a desarrollar.
- Resolución de Secretaría General N° 007-2024-EF/13, que aprueba el “Modelo de Gobierno y Transformación Digital del Ministerio de Economía y Finanzas”.

Las normas antes mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias y conexas

1.2.2 *Políticas Nacionales que influyen en temas de Gobierno y Transformación Digital.*

En el marco del análisis que se realizó para la elaboración del Plan de Gobierno Digital se identificaron las siguientes políticas (según cuadro siguiente) que influyen en el planeamiento y los objetivos estratégicos de gobierno y transformación Digital del MEF.

Cuadro Nro. 1 Principales Políticas Nacionales

Política	Comentarios
Políticas de Estado del Acuerdo Nacional - Política 35: Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento	La Política 35 del Acuerdo Nacional, sobre la Sociedad de la Información y Sociedad del conocimiento, señala en el literal e) que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.
Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 DECRETO SUPREMO N° 103-2022-PCM	La PNMGP se ha planteado cuatro (04) objetivos prioritarios: Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio, Mejorar la gestión interna en las entidades públicas, Fortalecer la mejora continua en el Estado y Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.
Política General del Gobierno 2023 – 2026. (Decreto Supremo N°042-2023-PCM)	La Política General de Gobierno es el conjunto de políticas priorizadas que se desarrollan a través de políticas nacionales. Se compone de ejes y lineamientos que orientan el accionar del gobierno durante el mandato del Presidente de la República.
La Política Nacional de Transformación Digital	Decreto Supremo N°085-2023-PCM que aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.

Elaboración: OGTI

1.2.3 *Sistemas Nacionales*⁸

De acuerdo con la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los Sistemas son del tipo Funcional y Administrativo (ver cuadro siguiente). Los sistemas funcionales tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que requieren la participación de múltiples entidades del Estado. Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública.

Cuadro Nro. 2 Sistemas relacionados al Sector Economía y Finanzas

Tipo	Sistema
Sistema Funcional	Sistema Nacional de Transformación Digital. ⁹
	Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada
Sistemas Administrativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de Recursos Humanos. 2. Abastecimiento. 3. Presupuesto Público. 4. Tesorería. 5. Endeudamiento Público. 6. Contabilidad. 7. Inversión Pública. 8. Planeamiento Estratégico. 9. Defensa Judicial del Estado. 10. Control. 11. Modernización de la gestión pública.

Elaboración: OGTI

1.2.4 *Planes Nacionales*

Para la elaboración del documento se han considerado los planes nacionales relevantes, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 3 Planes Nacionales

Plan	Comentarios
Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (Decreto Supremo N° 095-2022-PCM)	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD. • 13/09/2023 La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) aprobó la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, mediante el Decreto Supremo 103-2023-PCM.

Elaboración: OGTI

⁸ De acuerdo con el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), los sistemas son los conjuntos de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública.

⁹ Sustituye al Sistema Nacional de Informática, Decreto de Urgencia N° 006-2020, de fecha 09 de enero del 2020 y su reglamento con Decreto Supremo N° 157-2021-PCM.

1.2.5 *Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (ON)*

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional establece cuatro (04) objetivos nacionales, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 4 Objetivos Nacionales

N°	Objetivos Estratégicos de Desarrollo Nacional
ON.01	Desarrollo de las personas (Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás.)
ON.02	Territorio sostenible (Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.)
ON.03	Competitividad e innovación (Eleva los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.)
ON.04	Democracia y paz (Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.)

1.2.6 *Objetivos de la Política Nacional de Transformación Digital (OPNTD)*

La Política Nacional de Transformación Digital establece seis (06) objetivos de cumplimiento obligatorio a nivel nacional.

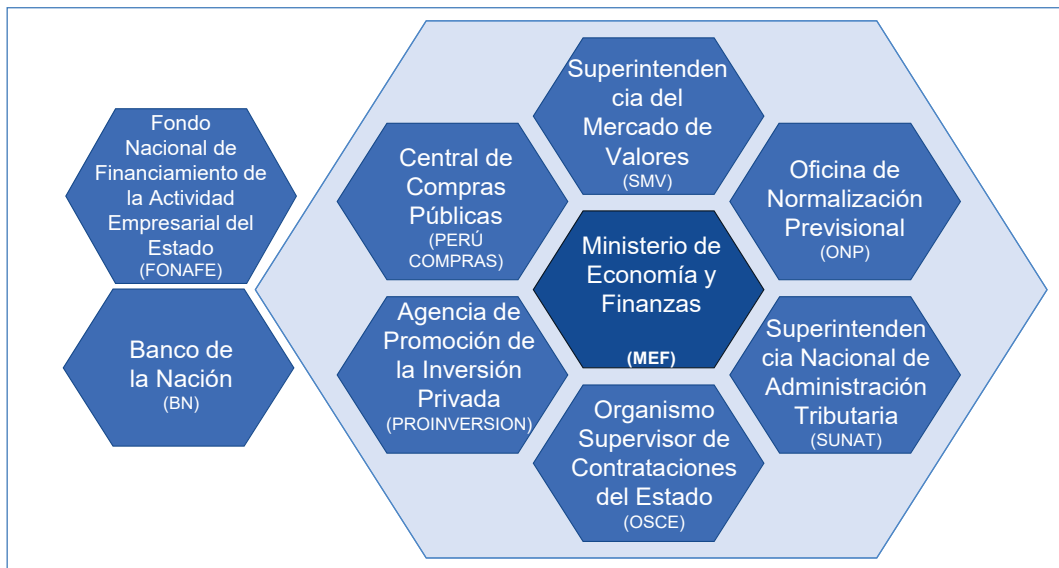
Cuadro Nro. 5 Objetivos de la Política Nacional de Transformación Digital

N°	Objetivos de Política Nacional de Transformación Digital
OPNTD.01	Conectividad Digital
OPNTD.02	Economía Digital
OPNTD.03	Gobierno Digital
OPNTD.04	Talento Digital
OPNTD.05	Confianza Digital
OPNTD.06	Innovación Digital

1.3 Análisis Sectorial

El MEF, es el responsable de liderar el planeamiento estratégico sectorial y aprobar las políticas sectoriales de corresponder, para ello ha formulado el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 aprobado con RM N°425-2023-EF/41. El sector cuenta con seis (06) organismos públicos adscritos y con dos (02) empresas públicas vinculadas al sector, tal como se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 4 **Sector de Economía y Finanzas**



Elaboración: OGTI

1.3.1 Variables Estratégicas

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del MEF ha considerado 20 variables y se evidencia la existencia de dos (02) variables estratégicas las cuales presentan los mayores niveles de influencia sobre el sistema, así como de dependencia; siendo estas las que se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 6 Variables Estratégicas

Nº	Variables Estratégicas	Descripción
1	Productividad de la economía.	<p>La productividad de la economía se refiere a la eficiencia con la que se utilizan los recursos para producir bienes y servicios. En términos generales, se mide por la cantidad de bienes y servicios que se producen en relación con la cantidad de recursos utilizados, como el capital, la mano de obra y la tecnología.</p> <p>Una economía con alta productividad es capaz de producir más bienes y servicios con los mismos recursos o producir la misma cantidad de bienes y servicios con menos recursos, lo que se traduce en un aumento de la renta y el bienestar económico.</p>
2	Sostenibilidad fiscal de la economía.	<p>La sostenibilidad fiscal se define como la capacidad del gobierno para mantener en equilibrio y de forma sostenible los niveles de gasto, ingresos y de deuda de corto y a largo plazo, sin afectar la solvencia del gobierno ni incumplir con sus compromisos, siendo esta una condición necesaria para que la política fiscal pueda tener efectos positivos sobre el crecimiento y el bienestar de un país. (Sanchez & Carrasco, 2022).</p> <p>Para lograr una sostenibilidad fiscal, es necesario que los ingresos del gobierno sean suficientes para financiar sus gastos, incluyendo el pago de la deuda y los intereses. Además, es necesario que los gastos del gobierno sean sostenibles en el tiempo.</p>

Elaboración: OGTI.

1.3.2 *Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES)*

Aprobada la ampliación del horizonte temporal del PESEM al 2030, el documento establece la visión del Sector Economía y Finanzas, y dos (02) objetivos estratégicos sectoriales, los que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 7 **Objetivo Estratégico Sectorial**

N°	Objetivos Estratégicos Sectoriales
OES.01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.
OES.02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país.

Elaboración: OGTI

1.4 Análisis institucional

1.4.1 *Visión y Misión*

La visión sectorial y misión del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra debidamente formalizado en los documentos de gestión, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 8 **Visión y Misión**

Visión	Misión
“Sector que impulsa el crecimiento económico sostenido, que contribuye a una mejor calidad de vida de los peruanos, garantizando una política fiscal responsable y transparente, en el marco de la estabilidad macroeconómica”.	“Armonizar la política económica y financiera, a través de la transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al crecimiento económico sostenido del país” (*).

Elaboración: OGTI

1.4.2 *Organización y recursos humanos*

Mediante Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, se aprobó el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas¹⁰.

Ver organigrama en el Anexo 6.

1.4.3 *Políticas y planes institucionales*

El MEF cuenta con las siguientes políticas y planes institucionales, como se muestra en los siguientes cuadros, según información proporcionada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).

¹⁰https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5220192/RM331_2023EF41.pdf?v=1696343628

Cuadro Nro. 9 Políticas Institucionales

N°	Política	Dispositivo que lo aprueba
01	Política del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N°437-2023-EF/41
02	Política de Gobierno de Datos del Ministerio de Economía y Finanzas y los Objetivos Institucionales de Gobierno de Datos	RM N°064-2023-EF/44
03	Política de Seguridad de la Información	RM N°210-2020-EF/44
04	Política de Datos Abiertos	RM N°207-2020-EF/44
05	Política y Objetivos de Gestión Documental	RM N°515-2019-EF/45
06	Política de Cultura Organizacional y Clima Laboral del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N°303-2014-EF/43
07	Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas	RM N°091-2014-EF/43

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 10 Planes Institucionales

Planes	Comentarios
Plan Estratégico Institucional 2017-2019 Resolución Ministerial N°425-2016-EF/41 <ul style="list-style-type: none"> Actualización de metas al 2022 del Plan Estratégico Institucional, con Resolución Ministerial N°081-2019-EF/41 Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2024, con Resolución Ministerial N°376-2020-EF/41 Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2025 con Resolución Ministerial N°072-2022-EF/41 Ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF al 2026 con Resolución Ministerial N°152-2023-EF/41 	El marco de la implementación del Gobierno y Transformación Digital en el MEF está alineado con el Objetivo Estratégico 8 del PEI – “Modernizar la gestión institucional del Ministerio”, del cual resaltan las acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> AEI.08.2 Servicios de Tecnologías de la Información (TI) del Ministerio con altos estándares de calidad. AEI.08.3 Implementación del “Plan para mejorar la Calidad de Atención a la ciudadanía del Ministerio” AEI.08.08 Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas
Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2024-2026, Resolución Ministerial N°156-2023-EF/41.	Las actividades operativas programadas de la Oficina General de Tecnologías de la información.

Elaboración: OGTI

1.4.4 **Sistemas Nacionales a cargo del MEF**

El MEF es órgano rector de los siguientes Sistemas Nacionales, según el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 11 Sistemas Nacionales a cargo del MEF

Sistema	Tipo
Sistema Nacional de Tesorería. Sistema Nacional de Contabilidad. Sistema Nacional de Presupuesto. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Sistema Nacional de Abastecimiento	Sistemas Administrativos.
Sistema Nacional de la Inversión Privada	Sistemas funcionales

Elaboración: OGTI

1.4.5 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

El PEI¹¹ del MEF cuenta con ocho (08) objetivos estratégicos institucionales como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 12 Objetivo Estratégico Institucional

Id	Objetivo Estratégico Institucional
OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.
OEI.07	Optimizar la transparencia y rendición de cuentas del sector público.
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.

Elaboración: OGTI

1.4.6 Alineamiento Sectorial

En el siguiente Cuadro Nro. 13 cuadro se muestra la propuesta de alineamiento entre los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES).

Cuadro Nro. 13 Propuesta de Alineamiento Estratégico OES y OEI

Id	Objetivo Estratégico Sectorial (OES) (propuesta)	Id	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
OES.01	Mantener la sostenibilidad fiscal de la economía en el país.	OEI.01	Consolidar el equilibrio y sostenibilidad fiscal.
		OEI.02	Mejorar el nivel de estabilidad de los ingresos públicos.
OES.02	Incrementar los niveles de productividad en la economía del país.	OEI.03	Lograr una mayor apertura económica y armonización del mercado de bienes y servicios.
		OEI.04	Incrementar la cobertura y eficiencia de los mercados financieros y previsional privado.
		OEI.05	Reactivar la inversión orientada al cierre de brechas de infraestructura social y productiva.
		OEI.06	Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno.
		OEI.07	Optimizar la transparencia y rendición de cuentas del sector público.
		OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.

Fuente: PEI 2017-2026¹² y sus modificatorias / Elaboración: OGTI

¹¹ Resolución Ministerial N° 425-2016-EF/41 y modificatorias.

¹² Mediante Resolución Ministerial N°152-2023-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF.

Asimismo, a continuación, se muestra el cuadro de alineamiento entre el Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y la Acción Estratégica Institucional (AEI).

Cuadro Nro. 14 Alineamiento del OEI y AEI

Id	Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Id	Acción Estratégica Institucional (AEI)
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio.	AEI.08.08	Iniciativas de Transformación Digital implementadas en el Ministerio de Economía y Finanzas

Fuente: PEI 2017-2026¹³ y sus modificatorias / Elaboración: OGTI

1.4.7 Desafíos de la Transformación Digital

La Inteligencia Artificial (IA), la computación cuántica y el desarrollo tecnológico en general será el motor de la transformación digital en los siguientes meses y años.

Gartner¹⁴, la consultora líder en tecnología menciona algunas de las principales tendencias tecnológicas estratégicas para el 2024:

1. La IA se democratiza, permitiendo a trabajadores de todo el mundo acceder a modelos pre entrenados. Se estima que más del 80% de las empresas utilizarán estos modelos para 2026.
2. La gestión de confianza, riesgo y seguridad de las IA eliminarán hasta el 80% de la información defectuosa, mejorando la precisión de la toma de decisiones.
3. La IA y el aprendizaje automático, se integran para ayudar a los ingenieros de software a diseñar, codificar y probar aplicaciones seguras.
4. Aplicaciones inteligentes se enfocarán en su capacidad de adaptación aprendida para responder adecuada y autónomamente, transformando casos de uso para aumentar o automatizar el trabajo de manera más eficiente.
5. Las aplicaciones inteligentes optimizan el valor de los trabajadores humanos mediante aplicaciones inteligentes y análisis de fuerza laboral, proporcionando contexto y orientación diarios para respaldar la experiencia y el bienestar de los trabajadores.
6. La gestión continua de la exposición a amenazas permitirá identificar, medir y priorizar los riesgos para los activos críticos de la organización.

Todos estos desafíos van a requerir cambios de paradigmas claves en todas las organizaciones para no quedar rezagados y el sector público no es ajeno a ello, por lo cual el MEF tiene, los siguientes retos claves, en los cuatro aspectos o dominios de su proceso de transformación digital:

¹³ Mediante Resolución Ministerial N°152-2023-EF/41, se aprobó la ampliación del horizonte temporal del PEI del MEF.

¹⁴ <https://www.gartner.es/es/articulos/las-10-principales-tendencias-tecnologicas-estrategicas-de-gartner-para-2024>

Las personas y la cultura organizacional:

1. Sensibilizar e implementar procedimientos ágiles en la gestión de proyectos/iniciativas, que le permitan avanzar rápidamente y que sean parte de los procesos digitales rediseñados.
2. Crear una cultura de investigación e innovación digital para adoptar ágilmente la IA en casos de uso prácticos.
3. Crear capacidades y competencias en gestión de proyectos ágiles que aprovechen las nuevas tecnologías.
4. Consolidar una cultura de prevención y proactividad basada en riesgos, tomando en consideración los riesgos del uso de la IA.

Procesos:

1. Diseñar procesos digitales nativos bajo un enfoque de co-creación apoyándose en nuevas herramientas de IA.
2. Adoptar modelos de datos para soportar la toma de decisiones a todo nivel considerando el impacto de la IA y los riesgos inherentes.
3. Implementar modelos y arquitecturas de desarrollo ágil y seguro de sistemas de información.

Tecnologías:

1. Adoptar la IA con herramientas útiles y usos prácticos que mejoren la productividad y efectividad de los colaboradores.
2. Migrar los sistemas de información a la nube pública o híbrida dependiendo del caso.
3. Procesar grandes volúmenes de datos y generar modelos prescriptivos con apoyo de la IA y que ayuden al proceso de toma de decisiones a todo nivel.

Presupuestos:

1. Agilizar los procedimientos de contrataciones para la implementación de proyectos digitales.

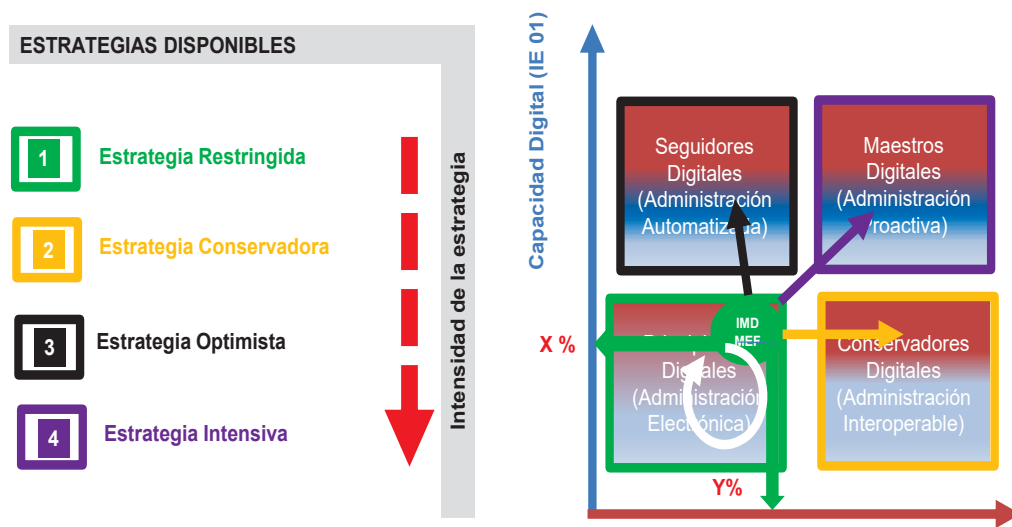
1.4.8 Estrategia de Transformación Digital

La estrategia es la ruta seleccionada por una organización para conseguir sus objetivos estratégicos de transformación digital. El MGTD-MEF permite optar entre cuatro (04) alternativas:

1. La *Estrategia Restringida* es aquella que, en el horizonte de tiempo de tres años establecido en el PGD, proyecta metas que lo mantienen en el cuadrante de Principiante Digital.
2. La *Estrategia Conservadora* es aquella que, en el horizonte de tiempo de tres años establecido en el PGD, proyecta metas en el cuadrante de Conservador Digital, lo cual significa que priorizan el Liderazgo Digital.

3. La *Estrategia Optimista* es aquella que, en el horizonte de tiempo de tres años establecido en el PGD, proyecta metas en el cuadrante de Seguidor Digital, lo cual significa que priorizan la Capacidad Digital del MEF.
4. La *Estrategia Intensiva*¹⁵, es aquella que, en el horizonte de tiempo de tres años establecido en el PGD, proyecta metas en el cuadrante de Maestro Digital, lo cual significa que se prioriza tanto la Capacidad Digital como el Liderazgo Digital, lo cual demuestra un mayor reto y compromiso institucional con los objetivos estratégicos.

Figura Nro. 5 **Estrategias disponibles de transformación Digital**



Fuente: MGTD -MEF

Teniendo el MEF un avance significativo y consistente desde el año 2020 y un horizonte al año 2026, se ha optado por una estrategia “**INTENSIVA**” que permita avanzar fuertemente dentro del cuadrante de **MAESTRO DIGITAL** (*Administración Proactiva*) y consolidar esta posición en los siguientes años.

1.4.9 Indicadores Estratégicos (IE)

De acuerdo con MGTD-MEF utilizado, se usarán las dos (02) dimensiones de transformación digital, como los Indicadores Estratégicos (IE), para medir el avance de la madurez de la institución en este aspecto:

1) IE 01 – Índice de Capacidad Digital

Permite medir la capacidad digital del MEF para lograr sus objetivos de transformación digital en base a la madurez de los siguientes cuatro dominios:

1. Dominio 1 - Personas y Cultura Organizacional (PEC)
2. Dominio 2 - Tecnologías (TEC)
3. Dominio 3 - Procesos Digitales (PRD)

¹⁵ De acuerdo con el MGTD-MEF la Estrategia Agresiva pasa a ser la Estrategia Intensiva.

4. Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)

2) **IE 02 – Índice de Liderazgo Digital**

Permite medir el liderazgo digital del factor humano y la cultura organizacional del MEF para lograr sus objetivos de transformación digital en base a la madurez del dominio:

1. Dominio 1- Personas y Cultura Organizacional (PEC)

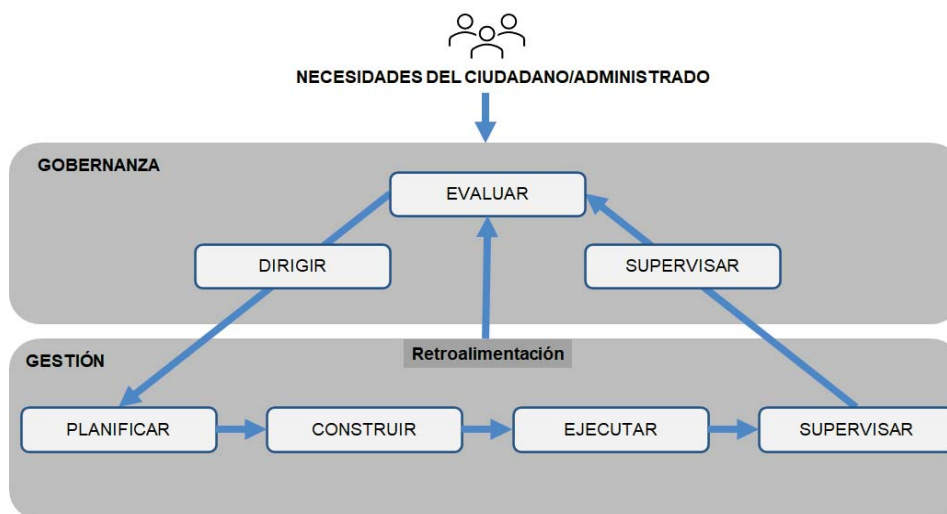
El detalle de los indicadores estratégicos se puede ver en los **anexos 3 - Anexo 3 - Fichas de Indicadores** Estratégicos (IE).

II. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

2.1 Estructura organizacional del Gobierno Digital

Entendiendo que la gobernanza es un sistema de dirección y control que debe implantarse en una organización para garantizar el logro de sus objetivos. El proceso de Gobierno Digital está compuesto por los subprocesos de *gobierno* y de *gestión*, como se puede ver en la figura siguiente.

Figura Nro. 6 **Procesos de Gobernanza y Gestión Digital**



Fuente: Lineamientos para la formulación del PGD

El MEF cuenta con un Mapa de Procesos¹⁶, sobre la base del cual se documentaron los Manuales de Procedimientos¹⁷ de todos los procesos misionales, estratégicos y de soporte conforme a los lineamientos establecidos en la materia por parte de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

En relación con los procesos de gobierno y transformación digital en el MEF, estos se establecerán, en razón a la aplicación de la normativa legal vigente y la propia normativa de la institución.

Sobre los procesos de gestión, la institución cuenta, desde el 2020, con el MGTD-MEF que es un modelo de gestión para facilitar el gobierno y la transformación digital en la institución, el cual resulta apropiado para formular su PGD y evaluar periódicamente su nivel de avance, en un ciclo de mejora continua y madurez progresiva.

¹⁶ Aprobado con Resolución de Secretaría General N° 014-2020-EF/13.

¹⁷ https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101583&view=article&catid=250&id=6737&lang=es-ES.

2.1.1 *Comité de Gobierno Digital*

De acuerdo con la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, se formaliza la creación de los Comités de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.

Mediante Resolución Ministerial N°495-2019-EF/45, se conforma el Comité de Gobierno Digital y modificatorias, asimismo, con Memorando N°032-2020-EF/10.01, se designó al Líder de Gobierno Digital. Adicionalmente, se designa al Oficial de Datos Personales a través de Resolución de Secretaria General N°004-2021-EF/13, finalmente, con Resolución Ministerial N°341-2021-EF/10 se designa al Oficial de Gobierno de Datos.

Conforme a la normativa vigente de Gobierno y Transformación Digital, se ratifica al Líder de Gobierno Digital ahora denominado **Líder de Gobierno y Transformación Digital** aprobado con Resolución Ministerial N°026-2022-EF/10, asimismo con Resolución Ministerial N°109-2022-EF/44 se conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital incluyendo como miembro al Oficial de Gobierno de Datos.

En la actualidad el Comité de Gobierno y Transformación Digital está conformado por doce (12) integrantes:

- El/la Secretaria/o General, en representación del /de la ministro/a de Economía y Finanzas, quien preside el Comité.
- Un/una representante del Despacho Viceministerial de Hacienda
- Un/una representante del Despacho Viceministerial de Economía.
- El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital, quién dirige, articula y facilita la implementación del Gobierno y Transformación Digital en la Entidad.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Tecnologías de la Información, quien actúa como Secretario/a Técnico.
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Administración,
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos,
- El/la Director/a General de la Oficina General de Servicios al Usuario,
- El/la Jefe/a de la Oficina General de Asesoría Jurídica,
- El/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- El/la Oficial de Seguridad y Confianza Digital responsable de SGSI institucional principalmente.
- El/la Oficial de Gobierno de Datos.

2.1.2 Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI)

De conformidad con el ROF, la OGTI, es el órgano de apoyo encargado de planificar, implementar y gestionar sistemas de información, infraestructura tecnológica de cómputo y de comunicaciones; cuenta con tres (03) unidades orgánicas:

- La **Oficina de Infraestructura Tecnológica** es la encargada de brindar el soporte técnico a la infraestructura tecnológica del Ministerio.
- La **Oficina de Sistemas de Información** es la encargada del desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y brindar a los usuarios capacitación y entrenamiento necesario, manteniendo estándares de seguridad necesarios.
- La **Oficina de Gobierno de Tecnologías de la Información** es la encargada de la formulación de los planes estratégicos de las tecnologías de la información del Ministerio.

Se cuenta con tres equipos de trabajo con dependencia de la OGTI, el **Equipo de Trabajo de Gestión de Proyectos de transformación Digital e Innovación**, el **Equipo del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital**, y el **Equipo de trabajo “Unidad de Gestión de Información” (UGI-OGTI)** integrado de acuerdo con el memorando circular N°0014 -2022-EF/44.04.

Respecto a la gestión de proyectos, durante el año 2021 se implementó y en los años 2022-2023 se potenció un Equipo de trabajo de Gestión de proyectos de transformación digital e innovación, que cuenta actualmente con recursos humanos que formulan, gestionan y monitorean los avances de iniciativas en el marco de las carteras (CPE) que son parte del portafolio de proyectos estratégicos (PEGTD) aprobado, que se ejecutan con el apoyo y compromiso del Comité de Gobierno y Transformación Digital del MEF.

2.2 Regulación Digital

El Decreto Legislativo N°1412 que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y el Decreto Supremo N°029-2021-PCM, que aprueba su reglamento, establece formalmente el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres (03) niveles de gobierno.

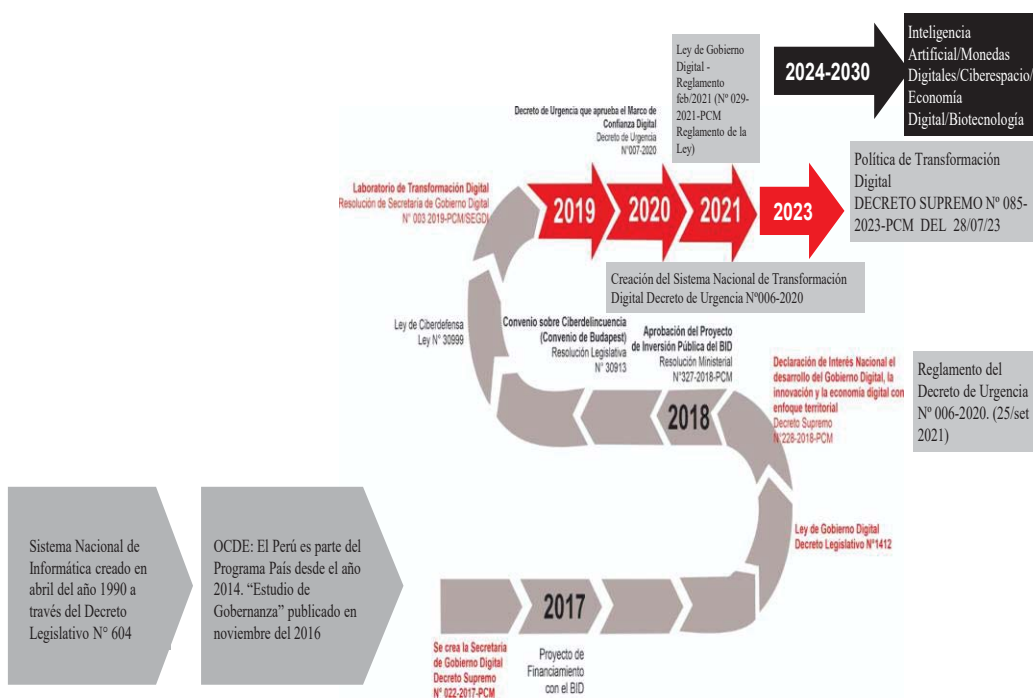
El Decreto de Urgencia N°006-2020, crea el Sistema Nacional de Transformación Digital y su reglamento con Decreto Supremo N°157-2021-PCM, el cual establece

los nueve (09) procesos de transformación digital a implementar en las entidades del Estado, así como otras consideraciones relevantes.

El Decreto de Urgencia N°007-2020 tiene por objeto establecer las medidas que resultan necesarias para garantizar la confianza de las personas en su interacción con los servicios digitales prestados por entidades públicas y organizaciones del sector privado en el territorio nacional, el Centro Nacional de Seguridad Digital, el Registro Nacional de Incidentes de Seguridad Digital y el Centro Nacional de Datos.

En la figura siguiente se muestra la evolución de las normas relacionadas al gobierno y transformación digital.

Figura Nro. 7 Ruta normativa del Perú Digital



Fuente: Secretaría de Gobierno y Transformación Digital¹⁸ / Elaboración: OGTI

Actualmente, se han identificado treinta y ocho (38) normas y documentos relacionados al desarrollo del Gobierno y Transformación Digital que toda Entidad del Estado debe cumplir obligatoriamente para desarrollar exitosamente sus capacidades digitales e iniciar su proceso de transformación digital, estas se muestran en el **Anexo 5 - Relación de Normativa de Gobierno y Transformación Digital**.

¹⁸<https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/147-normativa-sobre-gobierno-digital>

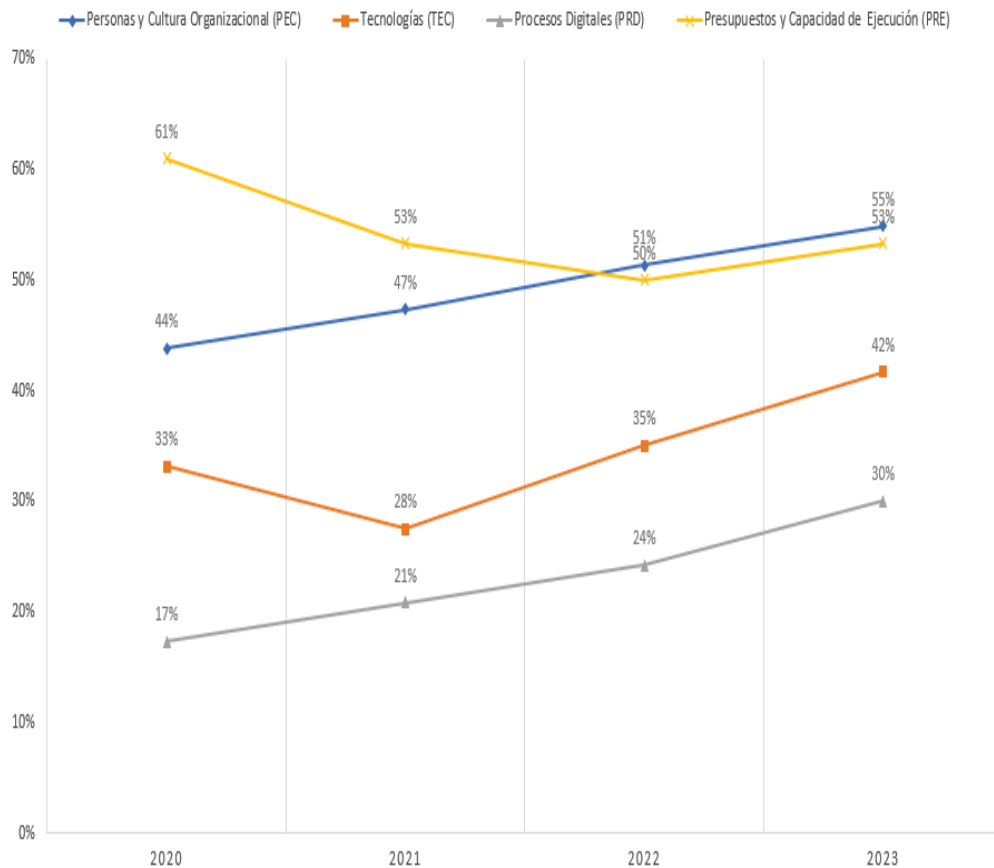
2.3 Situación actual al 2023 del gobierno digital

El MEF cuenta con un modelo de gobierno y transformación digital (Revisar el **Anexo 1 – Resumen del Modelo de Gobierno y Transformación Digital – MGTD-MEF**), el cual cuenta con cinco componentes claves, siendo uno de ellos el denominado Índice de Madurez Digital (IMD-MEF) cuyo propósito es medir el avance digital en la Entidad.

Respecto a estos Indicadores Estratégicos (IE) del proceso de gobierno y transformación digital del MEF a diciembre del 2023, podemos mencionar lo siguiente:

- 1) Las métricas evaluadas muestran que la institución ha evolucionado en los cuatro (04) dominios de la transformación digital reflejados en sus indicadores, como muestra la figura siguiente.

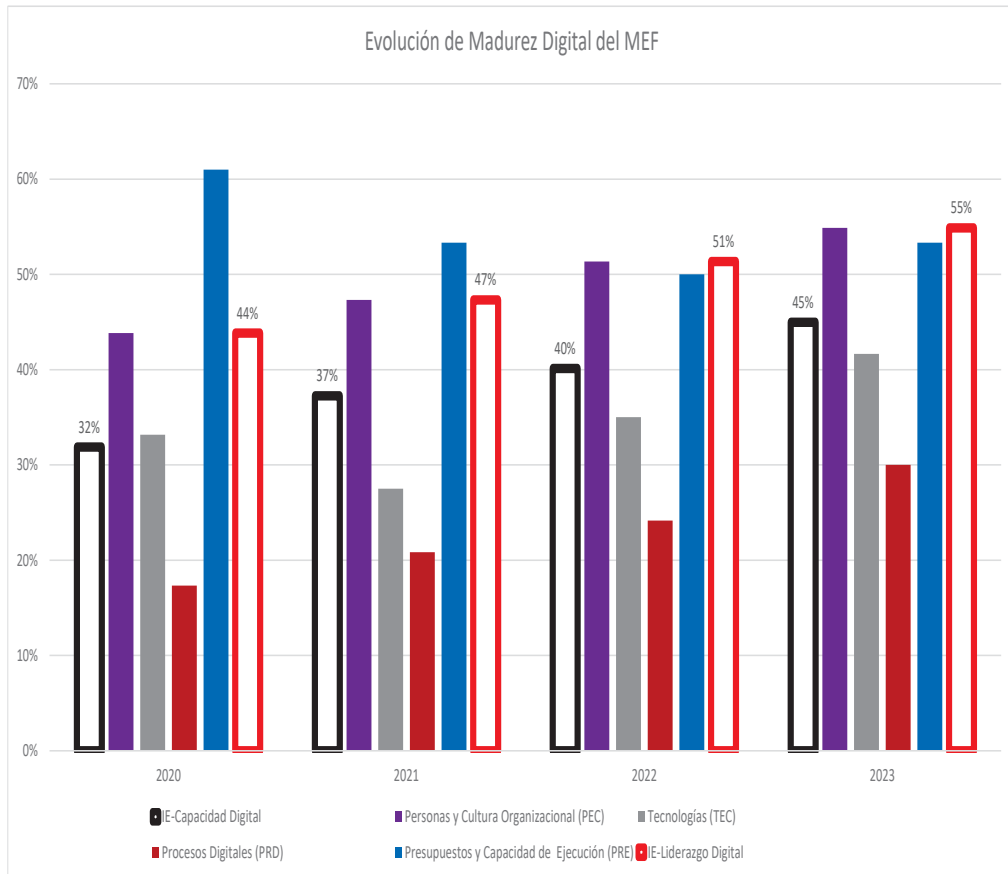
Figura Nro. 8 **Evolución de los dominios de transformación digital en el MEF**



Elaboración: OGTI

- 2) La evolución del Índice de Madurez Digital del MEF y sus respectivos Dominios de Transformación Digital entre los años 2020 y 2023 se muestran en la siguiente figura.

Figura Nro. 9 Evolución del IMD-MEF (2020-2023)



Elaboración: OGTI

- 3) Para el presente periodo, medido a diciembre 2023, los datos muestran que el MEF ha evolucionado en sus dos indicadores estratégicos de gobierno y transformación digital, desde su primera medición del año 2020, si bien aún se mantiene en el cuadrante de *PRINCIPIANTE DIGITAL*¹⁹ o *ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA*²⁰ con un índice de **CAPACIDAD DIGITAL** del orden del **45%** y un índice de **LIDERAZGO DIGITAL** de **55%**. Como se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 15 Madurez de dominios de la transformación digital- (MEF 2023)

IMD- MEF ACTUAL (2023)			
DOMINIOS		Indicador	
		Capacidad Digital 45%	Liderazgo Digital 55%
Dominio 1	Personas y Cultura Organizacional (PEC)	55%	55%
Dominio 2	Tecnologías (TEC)	42%	
Dominio 3	Procesos Digitales (PRD)	30%	
Dominio 4	Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	53%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW Actual):		45%	55%

Elaboración: OGTI

¹⁹Principiantes digitales que han experimentado e implantado soluciones tecnológicas y aunque algunas de ellas aportan valor al negocio, la mayoría no lo hace. Les falta una estrategia coordinada y visión de transformación integral. (Westerman, Bonnet y McAfee, 2012, 2014).

²⁰ Administración Electrónica: Eliminación de las transacciones en papel y la necesidad de acudir presencialmente a oficinas. Los procedimientos electrónicos reflejan los que se hacen en papel (*BID Guía de Transformación Digital para Gobierno – 2022*).

III. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL GOBIERNO DIGITAL 2024-2026

De acuerdo con el MGTD-MEF, se ha evaluado la información disponible, los indicadores y metas, resultado de la ejecución y avance en el periodo 2023, y habiéndose establecido un nuevo horizonte del PGD, que inicia el 2024 y concluye el año 2026, se han reformulado las métricas de los objetivos estratégicos y metas, alineando los proyectos estratégicos (PEGTD) para consolidar y lograr el avance proyectado.

3.1 Objetivos estratégicos de Gobierno y Transformación Digital - OEGTD

El MEF ha ratificado los seis (06) objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital (OEGTD) establecidos el año 2020 y los han ampliado teniendo como horizonte el año 2026. Debemos tener en cuenta que cada uno de estos OEGTD está relacionado, con uno o más dominios de transformación digital de acuerdo con su alcance, los cuales, a su vez, en su conjunto están alineados a los objetivos del marco legal vigente, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro Nro. 16 Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital

Id	Objetivo Estratégico de Gobierno y Transformación Digital
OEGTD.01	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital de la Entidad.
OEGTD.02	Modificar la estructura organizacional, rediseñar los procesos y normativa que la soporta, para facilitar la transformación digital de la Entidad.
OEGTD.03	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
OEGTD.04	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
OEGTD.05	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
OEGTD.06	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.

Elaboración: OGTI

3.2 Alineamiento Estratégico

El siguiente cuadro muestra el alineamiento estratégico de los OEGTD con el OEI.

Cuadro Nro. 17 Alineamiento de los OEGTD con los OEI

OEGTD	OEI
OEGTD.01	OEI.08 Modernizar la gestión institucional del Ministerio.
OEGTD.02	
OEGTD.03	
OEGTD.04	
OEGTD.05	
OEGTD.06	

Elaboración: OGTI

Asimismo, de acuerdo con MGTD-MEF, en el siguiente cuadro se muestra el alineamiento entre los OEGTD y los Dominios Transformación Digital (DTD) que son los pilares sobre lo que se sostiene la madurez digital de una organización.

Cuadro Nro. 18 Alineamiento de OEGTD - DTD

Id	Objetivo Estratégico de Gobierno y Transformación Digital	DTD
OEGTD.01	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 1- Personas y Cultura Organizacional (PEC). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
OEGTD.02	Modificar la estructura organizacional, rediseñar los procesos y normativa que la soporta, para facilitar la transformación digital de la Entidad.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 3 - Procesos Digitales (PRD). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
OEGTD.03	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 2 - Tecnologías (TEC). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
OEGTD.04	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 2 - Tecnologías (TEC). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
OEGTD.05	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 2 - Tecnologías (TEC). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).
OEGTD.06	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> o Dominio 1- Personas y Cultura Organizacional (PEC). o Dominio 2 - Tecnologías (TEC). o Dominio 3 - Procesos Digitales (PRD). o Dominio 4 - Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE).

Elaboración: OGTI

3.3 Metas proyectadas del Dominio – PEC

Para medir el avance del DTD PEC se han establecido siete (07) Objetivos de Medición (OM) y sus respectivas metas anuales, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 19 OM y Metas del DTD-PEC (2024-2026)

		2024	2025	2026
Personas y Cultura Organizacional (PEC)		61%	66%	66%
1.1	Mentalidad digital	57%	62%	62%
1.2	Visión y objetivos digitales	67%	72%	72%
1.3	Organización para el gobierno y transformación digital	67%	72%	72%
1.4	Actitud	58%	63%	63%
1.5	Capacidad	50%	55%	55%
1.6	Habilidad	50%	55%	55%
1.7	Equipos de proyectos	78%	83%	83%

Elaboración: OGTI

Se debe recordar que la evaluación de avance de cada una de estas métricas de Objetivos de Medición (OM), se hacen en referencia a los PEGTD de las CPE-PEC y a la CPE-TRA principalmente, de ser necesario, se pueden enriquecer con evaluaciones cualitativas/cuantitativas desde otras perspectivas estratégicas u operativas adicionales.

3.4 Metas proyectadas del Dominio -TEC

Para medir el avance del DTD-TEC se han establecido cuatro (04) Objetivos de Medición (OM) y sus respectivas metas anuales, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 20 OM y Metas del DTD-TEC (2024-2026)

		2024	2025	2026
Tecnologías (TEC)		48%	57%	64%
2.1	Servicios Digitales	40%	50%	60%
2.2	Inteligencia de negocios	50%	62%	65%
2.3	Uso de nuevas Tecnologías	25%	38%	51%
2.4	Uso de tecnología básica	82%	83%	83%

Elaboración: OGTI

Se debe recordar que la evaluación de avance de cada una de estas métricas de Objetivos de Medición (OM), se hacen en referencia a los PEGTD de las CPE-TEC y a la CPE-TRA principalmente, de ser necesario, se pueden enriquecer con

evaluaciones cualitativas/cuantitativas desde otras perspectivas estratégicas u operativas adicionales.

3.5 Metas proyectadas del Dominio – PRD

Para medir el avance del DTD PRD se han establecido tres (03) Objetivos de Medición (OM) y sus respectivas metas anuales, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 21 OM y Metas del DTD-PRD (2024-2026)

		2024	2025	2026
		Procesos Digitales (PRD)	34%	39%
3.1	Normas, Estándares internacionales, nacionales y buenas prácticas	48%	53%	63%
3.2	Procesos de gobierno y transformación digital	25%	30%	40%
3.3	Procesos co-diseñados	15%	20%	30%

Elaboración: OGTI

Se debe recordar que la evaluación de avance de cada una de estas métricas de Objetivos de Medición (OM), se hacen en referencia a los PEGTD de las CPE-PRD y a la CPE-TRA principalmente, de ser necesario, se pueden enriquecer con evaluaciones cualitativas/cuantitativas desde otras perspectivas estratégicas u operativas adicionales.

3.6 Metas proyectadas del Dominio - PRE

El Dominio PRE incide directamente en el logro de todos los OEGTD. De acuerdo con el modelo IMD-MEF, para medir el avance del Dominio PRD se han establecido un (01) indicador (Objetivo de Medición) y sus respectivas metas anuales propuestas por cada una de sus tres (03) variables, con sus respectivos valores de medición por año y conforme al Objetivo Estratégico (OE) de Capacidad Digital involucrado, como se puede ver en el cuadro siguiente.

Cuadro Nro. 22 OM y Metas del DTD-PRE (2024-2026)

		2024	2025	2026
		Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	62%	67%
4.1	Presupuesto para desarrollo digital asignado al dominio y capacidad de ejecutarlo	62%	67%	67%

Elaboración: OGTI

Se debe recordar que la evaluación de avance de cada una de estas métricas de Objetivos de Medición (OM), se hacen en referencia a los PEGTD de las CPE-PEC, CPE-PRD, CPE-TEC y a la CPE-TRA principalmente, de ser necesario, se

pueden enriquecer con evaluaciones cualitativas/cuantitativas desde otras perspectivas estratégicas u operativas adicionales.

3.7 Métricas de Indicadores Estratégicos

La estrategia es la ruta seleccionada por la organización para conseguir sus objetivos estratégicos de transformación digital y deben ser parte del enfoque estratégico del MEF, como puede observarse en el Capítulo I – Enfoque Estratégico.

Para lograr los OEGTD se han establecido metas anuales, identificando, formulando y priorizando los PEGTD que deben desarrollarse en un plazo de tres (03) años (2024-2026).

Los objetivos estratégicos se lograrán, desarrollando intensivamente iniciativas en las cuatro carteras estratégicas relacionadas a la dimensión **Capacidad Digital**, para lo cual se establece una meta de mejora del indicador estratégico al **61%** al año **2026**, respecto al **45%** actual. En la dimensión **Liderazgo Digital**, la meta establecida al año **2026** es de **66%**, respecto al **55%** actual, para lo cual deberán desplegarse esfuerzos en todas las carteras estratégicas de proyectos.

El logro de las metas de los Indicadores Estratégicos (IE) está condicionado al logro de las metas de los dominios que la conforman, como se muestra en el siguiente cuadro:

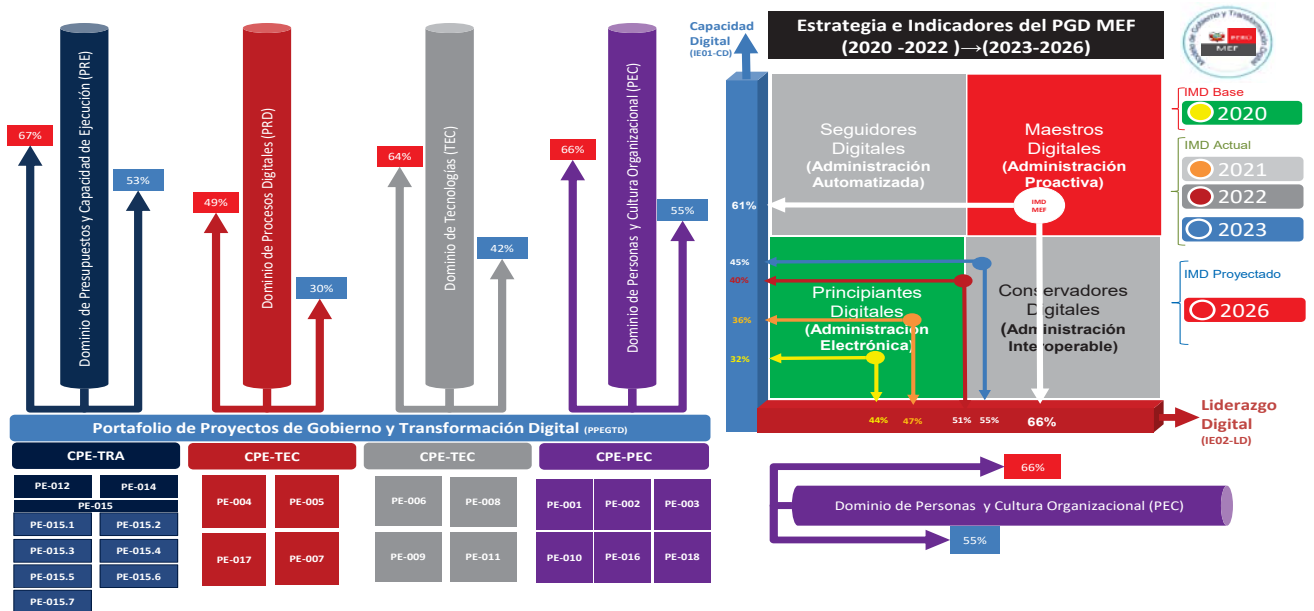
Cuadro Nro. 23 Metas de Dominios de Indicadores Estratégicos al 2026.

IMD-MEF OBJETIVO (2026)			
DOMINIOS		Indicador	
		Capacidad Digital 61%	Liderazgo Digital 66%
Dominio 1	Personas y Cultura Organizacional (PEC)	66%	66%
Dominio 2	Tecnologías (TEC)	64%	
Dominio 3	Procesos Digitales (PRD)	49%	
Dominio 4	Presupuestos y Capacidad de Ejecución (PRE)	67%	
Índice de Madurez Digital (IMD-AW Objetivo):		61%	66%

Elaboración: OGTI

La figura siguiente resume gráficamente el avance del Índice de Madurez Digital (IMD-MEF) y de los respectivos Indicadores Estratégicos (IE) del MEF, desde el año 2020, cuando se evaluó la línea base, y su proyección al año 2026, con sus indicadores y metas de los cuatro (04) Dominios de Transformación Digital (DTD) y las carteras de proyectos estratégicos (CPE) relacionados e indispensables para alcanzar las metas planificadas en el Plan de Gobierno Digital del MEF.

Figura Nro. 10 Estrategia e Indicadores de transformación Digital MEF 2024-2026



Elaboración: OGTI

IV. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

4.1 Portafolio y carteras de proyectos estratégicos

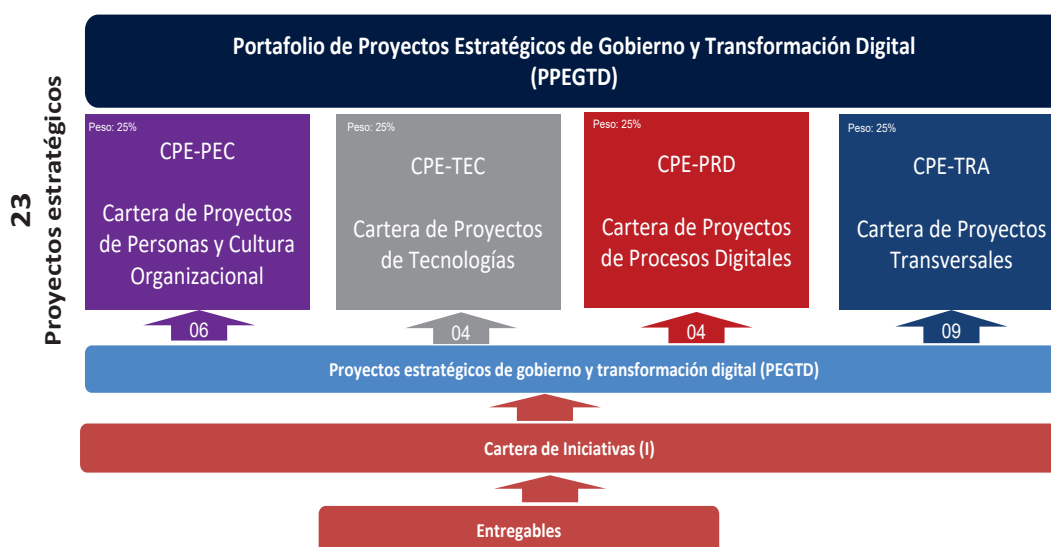
El portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital (PPEGTD) está conformado por cuatro (04) Carteras de Proyectos (ver Figura Nro. 11) alineadas a los dominios de transformación digital (DTD) del MGTD-MEF, como son:

1. CPE-PEC: Cartera de proyectos relacionados al DTD Personas y Cultura Organizacional.
2. CPE-TEC: Cartera de proyectos relacionados al DTD Tecnologías.
3. CPE-PRD: Cartera de proyectos relacionados al DTD Procesos Digitales
4. CPE-TRA: Se cuenta con una cartera de Proyectos Transversales, la cual integrará todos aquellos proyectos que tengan influencia en más de un DTD, de los tres anteriores mencionados, y que involucren procesos misionales del MEF.

A cada Cartera de Proyectos Estratégicos (CPE) se le ha asignado un peso o importancia de 25% del 100% de contribución a los OEGTD proyectada para el MEF, teniendo en consideración que los cuatro dominios de transformación digital requieren avanzar de forma equilibrada y proporcional hasta alcanzar las metas estratégicas establecidas, las cuales podrán ser reevaluadas en cada periodo de planificación.

Se entiende que el DTD-PRE (Presupuesto y Capacidad de Ejecución) incide y es indispensable para la ejecución de los PEGTD y sus iniciativas, en cada una de la CPE.

Figura Nro. 11 **Estructura del Portafolio de PEGTD – (MEF 2024-2026)**



Elaboración: OGTI

4.1.1 Relación de PEGTD

Se ha identificado la necesidad de reformular el PPEGTD y sus cuatro carteras (CPE), tras lo cual se cuenta con una relación de veintitrés (23) proyectos estratégicos, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro Nro. 24 Relación de PEGTD 2024-2026

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO
1	1	CPE-PEC	PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital
2	2	CPE-PEC	PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital
3	3	CPE-PEC	PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital
4	4	CPE-PEC	PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital
5	5	CPE-PEC	PE-016	Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú
6	6	CPE-PEC	PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio
7	1	CPE-TEC	PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial
8	2	CPE-TEC	PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de nube híbrida
9	3	CPE-TEC	PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital
10	4	CPE-TEC	PE-011	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional
11	1	CPE-PRD	PE-004	Diseño de la nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF
12	2	CPE-PRD	PE-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información
13	3	CPE-PRD	PE-007	Cocreación y Diseño Digital de origen de Procesos Misionales
14	4	CPE-PRD	PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital
15	1	CPE-TRA	PE-012	Gobierno e implementación de servicios digitales
16	2	CPE-TRA	PE-014	Mejora de Sistemas de Información internos
		CPE-TRA	PE-015	Programa de Mejora de Sistemas de Información Transversales
17	3	CPE-TRA	PE-015.1	Optimización SIAF

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO
18	4	CPE-TRA	PE-015.2	Sistema de información de Administración Financiera del Sector Público SIAF-RP
19	5	CPE-TRA	PE-015.3	Mejoramiento del Sistemas de Información del Tribunal Fiscal - SITFIS
20	6	CPE-TRA	PE-015.4	Mejoramiento de la Gestión de la política de ingresos públicos (NSRTM)
21	7	CPE-TRA	PE-015.5	Mecanismos de seguimiento, Evaluación y Transparencia en la Gestión de la información (Componente 2 -Invierte)
22	8	CPE-TRA	PE-015.6	Catastro Fiscal
23	9	CPE-TRA	PE-015.7	Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de bienes, servicios y obras

Elaboración: OGTI

4.1.2 Cartera de proyectos CPE-PEC

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Personas y la Cultura Organizacional e involucra todas aquellas iniciativas orientadas a mejorar las capacidades, habilidades y competencias de los recursos humanos, así como a la cultura de la organización, indispensables para el logro de los objetivos de la transformación digital.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar los indicadores estratégicos (IE) de Capacidad Digital y de Liderazgo Digital.

La articulación y detalle de los PEGTD que la conforman, se muestran en la siguiente figura y los cuadros respectivos:

Figura Nro. 12 **Cartera de Proyectos CP-PEC**



Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 25 CPE-PEC (PEGTD PE-001)

ID	Código	Sensibilización y desarrollo de competencias en Transformación y Gobierno Digital
01	PE-001	Implementar y consolidar un programa estratégico que identifique, desarrolle y mida nuevas capacidades en Transformación y Gobierno Digital en los servidores públicos de la institución, generando un cambio de mentalidad y paradigmas en la cultura organizacional para lograr agilidad. Estas nuevas capacidades deben dotar a los servidores públicos de las competencias, habilidades y disposición al cambio necesarias para gestionar la transformación digital del MEF.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 26 CPE-PEC (PEGTD PE-002)

ID	Código	Sensibilización y desarrollo de competencias en Seguridad Digital
02	PE-002	Desarrollar e implementar un programa integral de sensibilización y fortalecimiento progresivo de nuevas capacidades en seguridad digital, incluyendo seguridad de la información, ciberdefensa y ciberseguridad, dirigido al total de los servidores públicos del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, se busca proporcionar capacitación especializada al personal encargado de la administración de la infraestructura tecnológica para garantizar operaciones seguras y confianza digital.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 27 CPE-PEC (PEGTD PE-003)

ID	Código	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital
03	PE-003	Fortalecer la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital, actuando como una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO) con un enfoque sólido de agilidad, brindar asesoramiento a directores/jefes de proyectos, lograr mayor alineamiento con objetivos estratégicos y políticas, optimizar recursos mediante la sinergia entre proyectos, y proporcionar indicadores y métricas para el seguimiento del desempeño de proyectos de gobierno y transformación digital.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 28 CPE-PEC (PEGTD PE-010)

ID	Código	Fortalecimiento del laboratorio de innovación y transformación digital
04	PE-010	Fortalecer el laboratorio de innovación y transformación digital en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Esto implica experimentar con tecnologías disruptivas para evaluar su aplicabilidad, abordando las problemáticas específicas de las áreas usuarias del MEF, generando conocimiento organizacional a través de la experimentación para impulsar la innovación y la transformación digital en la institución.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 29 CPE-PEC (PEGTD PE-016)

ID	Código	Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú
05	PE-016	Realizar análisis y evaluación de tendencias globales en el ámbito de Gobierno y Transformación Digital en el sector de Economía y Finanzas en el Perú, para generar escenarios prospectivos que permitan anticipar y gestionar capacidades en los colaboradores, tecnologías disruptivas y evaluar los riesgos asociados a la adopción o falta de adopción de estas tendencias a corto, mediano y largo plazo.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 30 CPE-PEC (PEGTD PE-018)

ID	Código	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio
06	PE-018	Implementar un Modelo de Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio en la institución para fomentar una cultura ágil, fortalecer la capacidad de adaptación y mejorar la eficiencia en todos los niveles de la organización, impulsar la innovación, agilizar los procesos, promover la colaboración y asegurar una transición exitosa hacia un entorno organizacional en constante evolución.

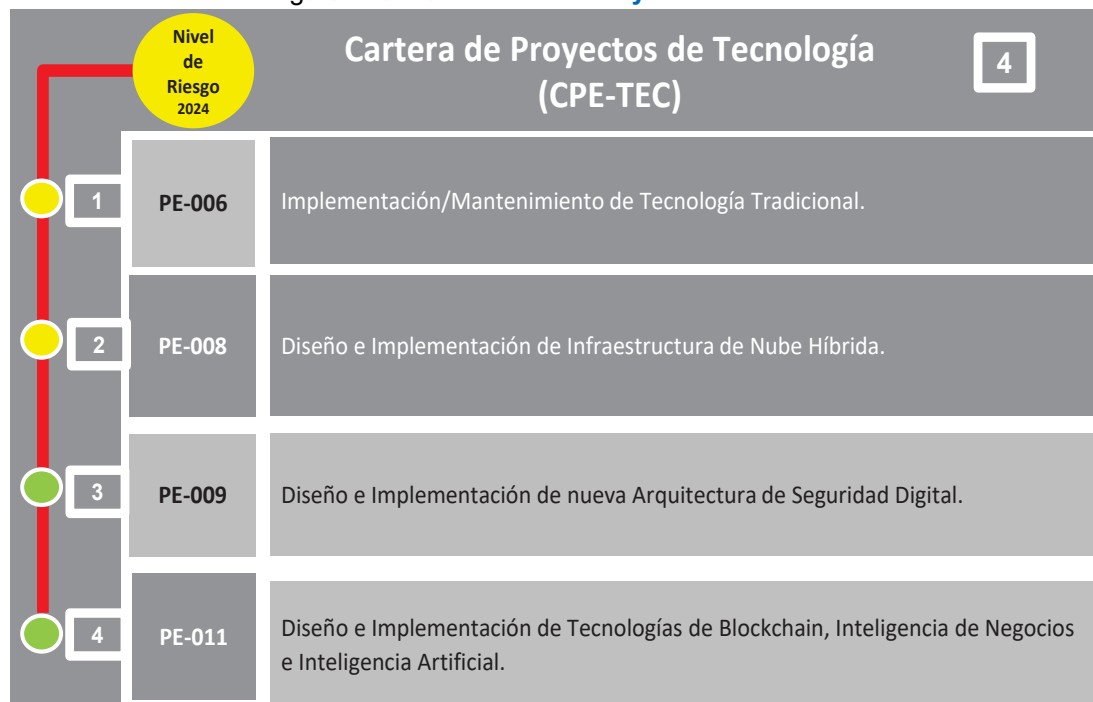
Elaboración: OGTI

4.1.3 Cartera de proyectos CPE-TEC

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Tecnologías e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a mantener actualizada la tecnología tradicional y adoptar tecnología disruptiva y de punta, que proporcione valor a los procesos misionales de la Entidad.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 13 **Cartera de Proyectos CPE-TEC**



Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 31 CPE-TEC (PEGTD PE-006)

ID	Código	Descripción
11	PE-006	Diseño e implementación de tecnologías de blockchain, inteligencia de negocios e inteligencia artificial para impulsar la transformación digital y mejorar la eficiencia operativa y la toma de decisiones fundamentadas. Estas tecnologías avanzadas permiten una mayor transparencia y seguridad en las transacciones, así como el análisis y la interpretación inteligente de grandes cantidades de datos. El uso de blockchain proporciona una infraestructura segura y confiable para registros y transacciones digitales. La inteligencia de negocios facilita la extracción de información valiosa de los datos y el monitoreo en tiempo real, automatiza procesos, mejora la experiencia del usuario y permite una personalización efectiva de los servicios. En conjunto, estas tecnologías ayudan a optimizar los recursos, a aumentar la productividad en un entorno de constante evolución.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 32 CPE-TEC (PEGTD PE-008)

ID	Código	Diseño e implementación de infraestructura de nube híbrida
12	PE-008	Permitir una transformación digital más flexible y escalable, combinando tanto recursos locales como servicios en la nube. Esta infraestructura ofrece una mayor agilidad y capacidad de respuesta, permitiendo a la organización adaptarse rápidamente a las demandas cambiantes, optimizar costos al aprovechar recursos existentes y escalando según sea necesario en la nube. También brinda una mayor seguridad y redundancia, asegurando la continuidad y la protección de los datos, buscando maximizar la eficiencia operativa y facilitar la innovación, proporcionando una base sólida para la transformación digital.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 33 CPE-TEC (PEGTD PE-009)

ID	Código	Diseño e Implementación de nueva arquitectura de seguridad digital
13	PE-009	Garantizar la protección de los activos digitales y la integridad de los datos de la Entidad, implementar medidas de seguridad avanzadas y robustas, como el cifrado de datos, la autenticación de múltiples factores y el monitoreo continuo de amenazas. La arquitectura moderna de seguridad digital tiene como objetivo mitigar los riesgos de ciberataques, proteger la privacidad y cumplir con las regulaciones de seguridad, buscando promover la confianza de los usuarios y administrados.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 34 CPE-TEC (PEGTD PE-011)

ID	Código	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional
14	PE-011	Implementar y mantener la tecnología tradicional en el Ministerio de Economía y Finanzas, especialmente aquellas relacionadas con el procesamiento y almacenamiento central, respaldo y recuperación, así como en el equipamiento y licenciamiento de usuario final, garantizando una infraestructura tecnológica adecuada para los usuarios internos y externos, permitiéndoles utilizar sistemas informáticos y servicios con eficacia.

Elaboración: OGTI

4.1.4 Cartera de proyectos CPE-PRD

Esta cartera de proyectos se relaciona al Dominio Procesos Digitales e involucra todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas orientadas a rediseñar los procesos desde un enfoque digital desde su inicio, que contribuya al logro de los objetivos institucionales.

Esta cartera también incluye, de acuerdo con el reglamento de la Ley de Transformación Digital, la inclusión de nueve (09) procesos que deben ser implementados en las instituciones del estado para su transformación digital, así como aquellos procesos necesarios para la sostenibilidad del proceso de gobierno digital.

Los proyectos de esta cartera permiten modificar el indicador estratégico de Capacidad Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la figura siguiente:

Figura Nro. 14 **Cartera de Proyectos CPE-PRD**



Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 35 CPE-PRD (PEGTD PE-004)

ID	Código	Descripción
7	PE-004	Diseño de la nueva arquitectura para Gobierno de Datos del MEF. Diseñar e implementar una nueva arquitectura para el Gobierno de Datos en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asegurando la calidad y seguridad de los datos, garantizando su acceso oportuno y disponibilidad a lo largo del tiempo, implementar el gobierno de datos, desplegar herramientas para la gestión eficiente de los datos, la definición de políticas, procedimientos y la adopción de estándares.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 36 CPE-PRD (PEGTD PE-005)

ID	Código	Descripción
8	PE-005	Fortalecimiento e implementación de la arquitectura distribuida de desarrollo y operación segura de aplicaciones y sistemas de información. Fortalecer e implementar una arquitectura distribuida de desarrollo y operación segura de aplicaciones y sistemas de información en el Ministerio de Economía y Finanzas, proporcionando agilidad, flexibilidad y seguridad en el desarrollo e implementación de sistemas y aplicaciones, adoptando el modelo DevSecOps y la implementación de herramientas e infraestructura para respaldar el desarrollo y la operación distribuida de sistemas y aplicaciones.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 37 CPE-PRD (PEGTD PE-007)

ID	Código	Cocreación y diseño digital de origen de procesos misionales
9	PE-007	Co creación y diseño digital de los procesos misionales prioritarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), buscando diseñar e implementar estos procesos como procesos digitales desde su concepción, con la participación de los administrados y servidores públicos involucrados en su ejecución.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 38 CPE-PRD (PEGTD PE-017)

ID	Código	Diseño y monitoreo de gestión de los procesos de gobierno, transformación y madurez digital
10	PE-017	Establecer un marco sólido para supervisar y optimizar los esfuerzos de transformación digital de la organización. Esto implica asegurar que haya una gobernanza clara, donde se definan roles y responsabilidades, y se establezcan políticas y procesos para guiar la transformación. Además, se busca establecer un seguimiento continuo de la madurez digital, evaluando constantemente su nivel de avance en términos de adopción tecnológica, procesos digitales y capacidad de adaptación de los colaboradores y la cultura organizacional.

Elaboración: OGTI

4.1.5 Cartera de proyectos CP-TRA

Esta cartera de proyectos incluye todas aquellas iniciativas estratégicas y operativas que involucren más de uno de los Dominios de Personas, Procesos Digitales y Tecnologías, y que además que proporcionen valor a los procesos misionales de la Entidad.

Estos proyectos estratégicos deben ejecutarse entre el 2024 – 2026, pero la mayoría tiene un horizonte de tiempo mayor. Los proyectos de esta cartera permiten modificar, tanto el indicador estratégico de Capacidad Digital como el indicador estratégico de Liderazgo Digital. La articulación de los PEGTD se muestra en la siguiente figura.

Figura Nro. 15 **Cartera de Proyectos CP-TRA**



Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 39 CPE-TRA (PEGTD PE-012)

ID	Código	Gobierno e Implementación de Servicios Digitales
15	PE-012	Implementar y operar servicios digitales en el marco de un modelo de gestión del ciclo de vida de los servicios digitales para garantizar una operación estándar y administración digital de la oferta de servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, contando con un sistema de gestión que permita la creación de procesos digitales desde el diseño, codiseño y digitalización con énfasis en datos abiertos, creando y operando servicios digitales nativos, potenciando la atención a ciudadanos y administrados, mejorando su experiencia mediante servicios digitales que abarquen desde su concepción, promoviendo una transformación integral en la administración pública.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 40 CPE-TRA (PEGTD PE-014)

ID	Código	Mejora de Sistemas de Información Internos
16	PE-014	Optimizar la eficiencia operativa y brindar un mayor soporte para la toma de decisiones. Se busca modernizar y actualizar los sistemas existentes, implementar nuevas tecnologías y herramientas que permitan una gestión más ágil y automatizada de los procesos internos. Asimismo, se busca mejorar la integración y la interoperabilidad entre los diferentes sistemas y áreas de la organización, facilitando la colaboración y la comunicación interna.

Elaboración: OGTI

CPE-TRA (PEGTD PE-015.1)

ID	Código	Optimización SIAF
17	PE-015.1	El proyecto tiene como objetivo contribuir con asegurar la operatividad, disponibilidad e integridad de los servicios de información que brinda el Ministerio de Economía y Finanzas, aumentando el nivel de calidad del servicio ofrecido, mejorando procesos para la reducción de tiempos de producción, tiempos del usuario y reduciendo el costo de producción. Realizar la optimización de los sistemas SIAF-SP con respecto a su plataforma tecnológica, para la provisión efectiva de los servicios de administración presupuestal, logística, patrimonial, financiera y contable que soportan.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 41 CPE-TRA (PEGTD PE-015.2)

ID	Código	Sistema de información de Administración Financiera del Sector Público SIAF-RP
18	PE-015.2	El SIAF – RP deberá tomar en cuenta las funcionalidades propias del Ministerio de Economía y Finanzas como Ente Rector del sistema, pero también deberá incluir las funcionalidades necesarias para la administración de las Entidades, Unidades Ejecutoras del Gobierno General, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Sociedades No financieras y Sociedades Financieras, de acuerdo con sus propias características y autonomías administrativas. De esta forma, se producirá naturalmente una reingeniería de procesos, con una nueva definición de roles y responsabilidades de las Entidades, Unidades Ejecutoras del Gobierno General, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Sociedades No Financieras y Sociedades Financieras, así como de los funcionarios que trabajan en ellas, debido a que se podrá medir el rendimiento de una gestión en función del cumplimiento de metas y objetivos.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 42 CPE-TRA (PEGTD PE-015.3)

ID	Código	Mejoramiento del Sistemas de Información del Tribunal Fiscal -SITFIS
19	PE-015.3	Se desarrollará el Sistema de Información del Tribunal Fiscal – SITFIS, el cual consiste en la Implementación de un nuevo sistema de información con la actualización a los procesos actuales del negocio y desarrollado en fases funcionales. Se utilizará el centro de datos del MEF y sus recursos disponibles, la seguridad de la información y la alta disponibilidad. La construcción del sistema se realiza dentro del marco metodológico de desarrollo de software y de gestión de proyectos.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 43 CPE-TRA (PEGTD PE-015.4)

ID	Código	Mejoramiento de la Gestión de la política de ingresos públicos (NSRTM)
20	PE-015.4	El proyecto de Inversión “Mejoramiento de la Gestión de la Política de Ingresos Públicos con Énfasis en la Recaudación Tributaria Municipal” tiene como objetivo mejorar la gestión tributaria municipal para el incremento de la recaudación, donde el Nuevo Sistema de Recaudación Tributaria Municipal sea una herramienta para facilitar los procesos de recaudación mediante la automatización de los mismos, asimismo permita el análisis de la información que faciliten la incorporación de estrategias de recaudación en función a la realidad de cada municipalidad, tanto provinciales como distritales.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 44 CPE-TRA (PEGTD PE-015.5)

ID	Código	Mecanismos de seguimiento, Evaluación y Transparencia en la Gestión de la información (Componente 2 -Invierte)
21	PE-015.5	El Proyecto “Mejoramiento de la Inversión de la Gestión Pública”, tiene por objetivo el mejoramiento de la gestión de la inversión pública para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura prioritaria; y un horizonte de intervención total de 6 años en los cuales debe completar la ejecución de todas sus acciones.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 45 CPE-TRA (PEGTD PE-015.6)

ID	Código	Catastro Fiscal
22	PE-015.6	El Proyecto tiene como objetivo central el “Mejoramiento de la Gestión Fiscal Subnacional”, para contribuir a una mayor sostenibilidad fiscal de los gobiernos subnacionales. Tiene como uno de sus fines directos, la mejora de la capacidad fiscal de las municipalidades. Entiéndase como capacidad fiscal municipal a la capacidad que tienen las municipalidades de generar ingresos propios a través de impuestos y otras fuentes de financiamiento. Esta capacidad fiscal es importante porque permite a las municipalidades financiar sus propias actividades y proyectos, sin depender exclusivamente de fondos provenientes del gobierno central o de otras fuentes externas. Otro de los fines directos es la reducción del nivel del saldo de deuda subnacional.

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 46 CPE-TRA (PEGTD PE-015.7)

ID	Código	Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de bienes, servicios y obras
23	PE-015.7	El Proyecto Financiará: (i) el desarrollo de sistemas de información específicos del SNA y complementarios al AFSP incluyendo: (a) herramientas de planeamiento; (b) herramientas de gestión de bienes muebles; y (c) herramientas de gestión de bienes inmuebles; (ii) el desarrollo de la unicidad y articulación de las soluciones tecnológicas, incluyendo: (a) herramientas de soporte al usuario, y (b) herramientas de soporte para la gestión de la DGA; y (iii) el desarrollo de una adecuada infraestructura de tecnología de información incluyendo: (a) expandir equipos informáticos certificados por eficiencia energética para el SNA; (b) expansión del ambiente de nube; e (c) implementar software de base.

Elaboración: OGTI

4.2 CRONOGRAMA DE ALTO NIVEL DEL PORTAFOLIO DE PEGTD

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO	TIEMPO (meses)	2024				2025				2026			
						1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T
1	1	CPE-PEC	PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	CPE-PEC	PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	CPE-PEC	PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	CPE-PEC	PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital	24	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0
5	5	CPE-PEC	PE-016	Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
6	6	CPE-PEC	PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
7	1	CPE-TEC	PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial	33	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
8	2	CPE-TEC	PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de nube híbrida	6	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	3	CPE-TEC	PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
10	4	CPE-TEC	PE-011	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
11	1	CPE-PRD	PE-004	Diseño de la nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF	25	0	3	3	3	3	3	3	3	3	1	0	0
12	2	CPE-PRD	PE-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
13	3	CPE-PRD	PE-007	Cocreación y Diseño Digital de origen de Procesos Misionales	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
14	4	CPE-PRD	PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital	24	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0
15	1	CPE-TRA	PE-012	Gobierno e implementación de servicios digitales	30	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0
16	2	CPE-TRA	PE-014	Mejora de Sistemas de Información Internos	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
		CPE-TRA	PE-015	Programa de Mejora de Sistemas de Información Transversales													
17	3	CPE-TRA	PE-015.1	Optimización SIAF	6	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	4	CPE-TRA	PE-015.2	Sistema de Información de Administración Financiera del Sector Público SIAF-RP		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
19	5	CPE-TRA	PE-015.3	Mejoramiento del Sistemas de Información del Tribunal Fiscal - SITFIS	36	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
20	6	CPE-TRA	PE-015.4	Mejoramiento de la Gestión de la política de ingresos públicos (NSRTM)	24	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	0	0
21	7	CPE-TRA	PE-015.5	Mecanismos de seguimiento, Evaluación y Transparencia en la Gestión de la información (Componente 2 -Invierte)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	8	CPE-TRA	PE-015.6	Catastro Fiscal	30	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
23	9	CPE-TRA	PE-015.7	Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de bienes, servicios y obras	24	0	0	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3

Elaboración: OGTI

4.3 PRESUPUESTO ESTIMADO DE GOBIERNO DIGITAL

4.3.1 Presupuesto total 2024-2026

ORIGEN PRESUPUESTAL	PIA 2024	PIM 2024 (a)	APM 2025 (b)	APM 2026 (c)	TOTAL (a)+(b)+(c)
Asignación presupuestal OGTI*	53.349.296	59.997.083	47,792,672	41,605,915	149.395.670
Proyectos financiados por la UE 001 (OGA)	27,874,302	28.447.559	0	0	28.447.559
Proyectos financiados por la UE 012 (OGIP)	109,250,466	109.250.466	174,886,111	207,840,554	491,977,131
TOTAL DE LA INVERSIÓN	190.474.064	197.695.108	222,678,783	249,446,469	669.820.360

Elaboración: OGTI

Nota: (*) La asignación presupuestal de la OGTI (PIM al 24ENE2024), considera el financiamiento de S/ 2,679,495 para la ejecución del Plan de Gobierno Digital.

4.3.2 Presupuesto de proyectos priorizados del Plan de Gobierno Digital para el ejercicio 2024

El presupuesto total priorizado y estimado para ejecución en el periodo enero - diciembre del año 2024, para alcanzar las metas del PGTD del MEF es el siguiente:

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO 2024	
					INVERSIONES	GOB DIG
1	1	CPE-PEC	PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital	-	S/360,000
2	2	CPE-PEC	PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital	-	S/221,000

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO 2024	
					INVERSIONES	GOB DIG
3	3	CPE-PEC	PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital	-	S/180,000
4	4	CPE-PEC	PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación y Transformación Digital	-	S/255,000
5	5	CPE-PEC	PE-016	Análisis y evaluación de tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital en el sector Economía y Finanzas en el Perú	-	S/200,000
6	6	CPE-PEC	PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio	-	S/316,800
7	1	CPE-TEC	PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial	-	S/0
8	2	CPE-TEC	PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de nube híbrida	-	S/0
9	3	CPE-TEC	PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital	-	S/223,600
10	4	CPE-TEC	PE-011	Implementación/mantenimiento de tecnología tradicional	S/ 26,993,763	S/26,395
11	1	CPE-PRD	PE-004	Diseño de la nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF	-	S/0
12	2	CPE-PRD	PE-005	Fortalecimiento e implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.	-	S/0
13	3	CPE-PRD	PE-007	Cocreación y Diseño Digital de origen de Procesos Misionales	-	S/397,200
14	4	CPE-PRD	PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital	-	S/112,000
15	1	CPE-TRA	PE-012	Gobierno e implementación de servicios digitales	-	S/160,000
16	2	CPE-TRA	PE-014	Mejora de Sistemas de Información internos	-	S/68,500

Nro.	ID-CPE	CARTERA	CÓDIGO	PROYECTO ESTRATÉGICO	PRESUPUESTO 2024	
					INVERSIONES	GOB DIG
		CPE-TRA	PE-015	Programa de Mejora de Sistemas de Información Transversales		
17	3	CPE-TRA	PE-015.1	Optimización SIAF	S/ 1,453,796	S/0
18	4	CPE-TRA	PE-015.2	Sistema de información de Administración Financiera del Sector Público SIAF-RP	S/ 44,818,931	S/0
19	5	CPE-TRA	PE-015.3	Mejoramiento del Sistemas de Información del Tribunal Fiscal - SITFIS	-	S/159,000
20	6	CPE-TRA	PE-015.4	Mejoramiento de la Gestión de la política de ingresos públicos (NSRTM)	S/ 11,626,617	S/0
21	7	CPE-TRA	PE-015.5	Mecanismos de seguimiento, Evaluación y Transparencia en la Gestión de la información (Componente 2 -Invierte)	S/ 36,141,070	S/0
22	8	CPE-TRA	PE-015.6	Catastro Fiscal	-	S/0
23	9	CPE-TRA	PE-015.7	Mejoramiento del Servicio de Abastecimiento Público de bienes, servicios y obras	S/ 16,663,848	S/0
SUB TOTAL					S/ 137,698,025²¹	S/2,679,495²²
PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN					S/ 140,377,520	

²¹ Proyectos del Plan de Gobierno Digital, financiados por la UE 001 (OGA) y por la UE 012 (OGIP) - (PIM al 24ENE2024).

²² Proyectos del Plan de Gobierno Digital, financiados con presupuesto OGTI - (PIM al 24ENE2024).

V. GESTIÓN DE RIESGOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

5.1 Riesgos estratégicos identificados

Los riesgos estratégicos están directamente relacionados a las causas o eventos que pueden (probabilidad) afectar, positiva o negativamente, el logro de los seis (06) objetivos estratégicos de gobierno y transformación digital establecidos para el periodo 2024 en el MEF, entendiendo que los proyectos estratégicos son esfuerzos temporales y únicos, se convierten en las herramientas disponibles para alcanzar estos objetivos.

Cada uno de los PEGTD deben ser gestionados proactivamente para alcanzar su propósito, objetivos y metas de acuerdo con las iniciativas planificadas. El cuadro siguiente establece los cinco (05) principales riesgos estratégicos que deberían ser analizados y evaluados para cada proyecto en el marco de su cartera específica.

Cuadro Nro. 47 Cuadro de riesgos estratégicos

Cod.Riesgo	Riesgos estratégicos identificados	Criterios de análisis estratégico
R-001	Presupuesto no asignado/Presupuesto insuficiente/falta de capacidad de ejecución del presupuesto	Se analiza la probabilidad e impacto de no contar con presupuesto asignado al proyecto, o que este sea insuficiente para alcanzar los objetivos. Asimismo se proyecta la capacidad de ejecución oportuna del presupuesto asignado.
R-002	No cumplimiento de Cronograma	Se analiza la probabilidad e impacto de no poder ejecutar el proyecto en el plazo establecido en el cronograma de alto nivel del PGD.
R-003	No se tiene el alcance claro y definido	Se analiza la probabilidad e impacto de no tener el alcance claro del proyecto, y/o EETT, y/o TDRs adecuados y oportunos para la ejecución.
R-004	No se cuenta con Equipo de Trabajo/equipo de trabajo insuficiente	Se analiza la probabilidad e impacto de no contar con un líder de proyecto asignado y un equipo de trabajo adecuado e idóneo para alcanzar los objetivos del proyecto.
R-005	Falla de Ejecución proyectada	Se analiza la probabilidad e impacto de fallar en la ejecución del proyecto en el periodo planificado, en base al análisis histórico de avance desde la primera versión de PGD.

Elaboración: OGTI

5.2 Riesgos de Carteras de Proyectos estratégicos

Se han analizado y evaluado los riesgos estratégicos para el periodo 2024, de acuerdo con el MGTD-MEF vigente, en tres niveles; **Importante**, **Moderado** y **Aceptable**, para el Portafolio de Proyectos de Transformación Digital (PPEGTD) en cada una de las carteras, de acuerdo con el desempeño histórico (2020-2023) y a la información disponible a la fecha por cada proyecto.

5.2.1 Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - PEC

La CPE-PEC cuenta con dos (02) PEGTD con nivel de riesgo: IMPORTANTE, los cuales deben tener un seguimiento detallado para mitigar sus riesgos y garantizar el logro de sus objetivos.

Cuadro Nro. 48 Nivel de Riesgo de CPE-PEC (2024)

CPE-PEC		Personas y Cultura Organizacional	Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada
1	PE-001	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Transformación y Gobierno Digital.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
2	PE-002	Sensibilización y Desarrollo de Competencias en Seguridad Digital.	MODERADO	Modificar la probabilidad
3	PE-003	Fortalecimiento de la Unidad Funcional de Gestión de Proyectos de Transformación Digital.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
4	PE-010	Fortalecimiento del Laboratorio de Innovación Digital.	IMPORTANTE	Modificar la probabilidad
5	PE-016	Análisis y Evaluación de Tendencias en el Proceso de Gobierno y Transformación Digital del Sector Economía y Finanzas en el Perú.	IMPORTANTE	Modificar la probabilidad
6	PE-018	Agilidad Organizacional y Gestión del Cambio.	MODERADO	Modificar la probabilidad

Elaboración: OGTI

5.2.2 Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - TEC

La CPE-TEC cuenta con dos (02) PEGTD con nivel de riesgo: MODERADO, los cuales deben tener un seguimiento detallado para mitigar sus riesgos y garantizar el logro de sus objetivos.

Cuadro Nro. 49 Nivel de Riesgo de CPE-TEC (2024)

CPE-TEC		Tecnologías	Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada
1	PE-006	Diseño e Implementación de Tecnologías de Blockchain, Inteligencia de Negocios e Inteligencia Artificial.	MODERADO	Modificar la probabilidad
2	PE-008	Diseño e Implementación de Infraestructura de Nube Híbrida.	MODERADO	Modificar la probabilidad
3	PE-009	Diseño e Implementación de nueva Arquitectura de Seguridad Digital.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
4	PE-011	Implementación/Mantenimiento de Tecnología Tradicional.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo

Elaboración: OGTI

5.2.3 Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - PRD

La CPE-PRD cuenta con un (01) PEGTD con nivel de riesgo: IMPORTANTE, el cual debe tener un seguimiento detallado para mitigar sus riesgos y garantizar el logro de sus objetivos.

Cuadro Nro. 50 Nivel de Riesgo de CPE-PRD (2024)

CPE-PRD		Procesos Digitales	Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada
1	PE-004	Diseñar nueva Arquitectura para Gobierno de Datos del MEF.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
2	PE-005	Fortalecimiento e Implementación de la Arquitectura Distribuida de Desarrollo y Operación Segura de Aplicaciones y Sistemas de Información.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
3	PE-007	Co-Creación y Diseño Digital de Origen de Procesos Misionales.	IMPORTANTE	Modificar la probabilidad
4	PE-017	Diseño y Monitoreo de Gestión de los Procesos de Gobierno, Transformación y Madurez Digital.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo

Elaboración: OGTI

5.2.4 Riesgos de Cartera de Proyectos Estratégicos - TRA

La CPE-TRA cuenta con cuatro (04) PEGTD con nivel de riesgo: MODERADO, los cuales deben tener un seguimiento detallado para mitigar sus riesgos y garantizar el logro de sus objetivos.

Cuadro Nro. 51 Nivel de Riesgo de CPE-TRA (2024)

CPE-TRA		Transversales	Nivel de Riesgo	Estrategia de Tratamiento Recomendada
1	PE-012	Gobierno e Implementación de Servicios Digitales.	MODERADO	Modificar la probabilidad
2	PE-014	Mejora de Sistemas de Información Internos.	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
3	PE-015.1	Optimización SIAF	MODERADO	Modificar la probabilidad
4	PE-015.2	Sistema de información de Administración Financiera del Sector Público SIAF-RP	MODERADO	Modificar la probabilidad
5	PE-015.3	Mejoramiento del Sistemas de Información del Tribunal Fiscal - SITFIS	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
6	PE-015.4	Mejoramiento de la Gestión de la política de ingresos públicos (NSRTM)	MODERADO	Modificar la probabilidad
7	PE-015.5	Mecanismos de seguimiento, Evaluación y Transparencia en la Gestión de la información (Componente 2 -Invierte)	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo
8	PE-015.6	Catastro Fiscal	ACEPTABLE	Aceptar el riesgo

Elaboración: OGTI



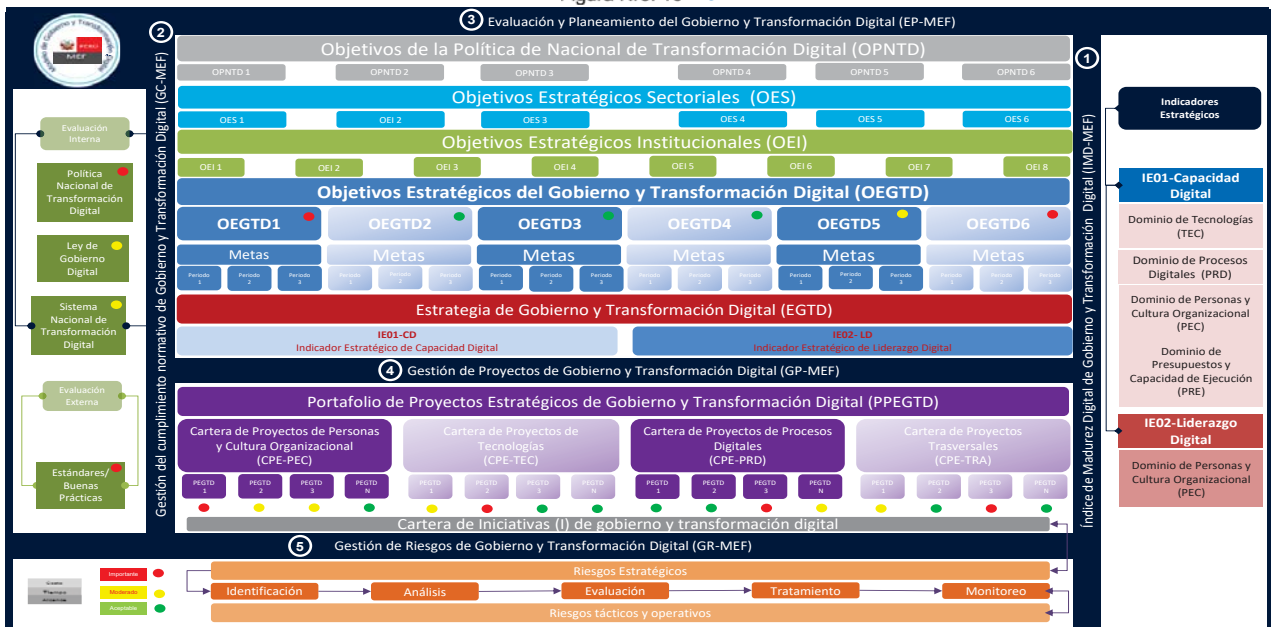
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

ANEXOS

Anexo 1 - Modelo de Gobierno y Transformación Digital MGTD-MEF

Figura No. 16 MGTD-MEF



Fuente: Modelo MGTD-MEF ver.2

Anexo 2 - Índice de Madurez Digital IMD-MEF

Figura Nro. 17 IMD-MEF

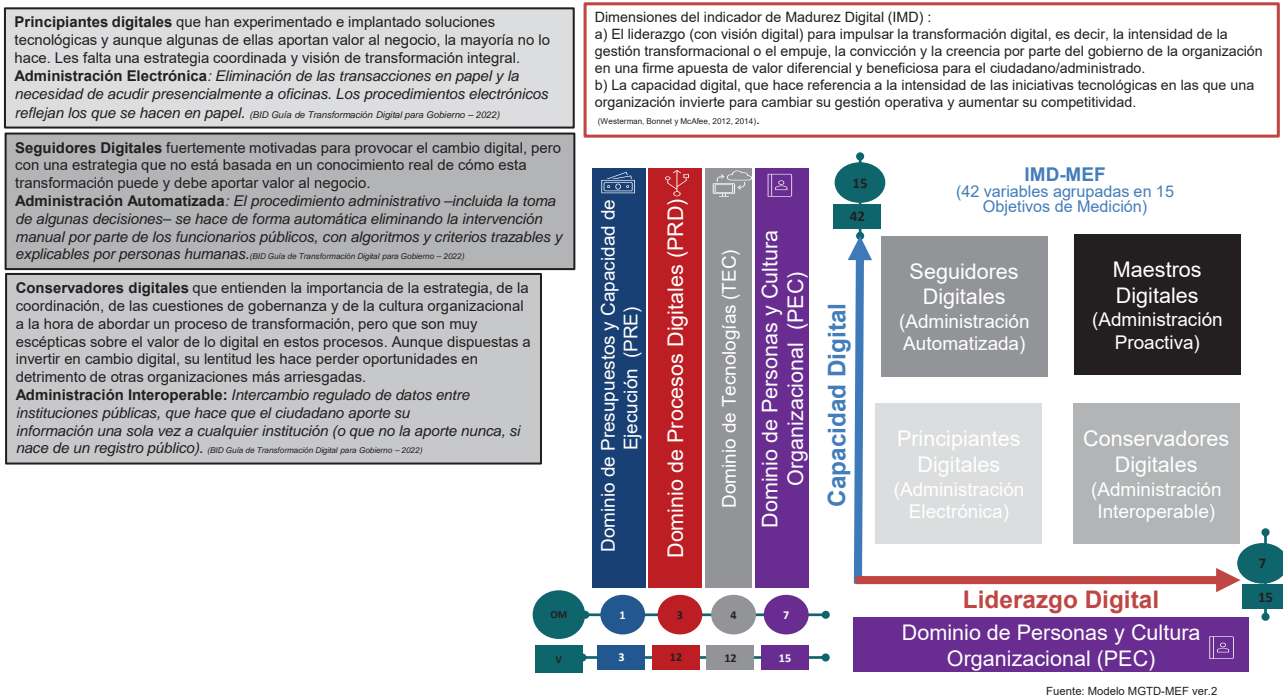
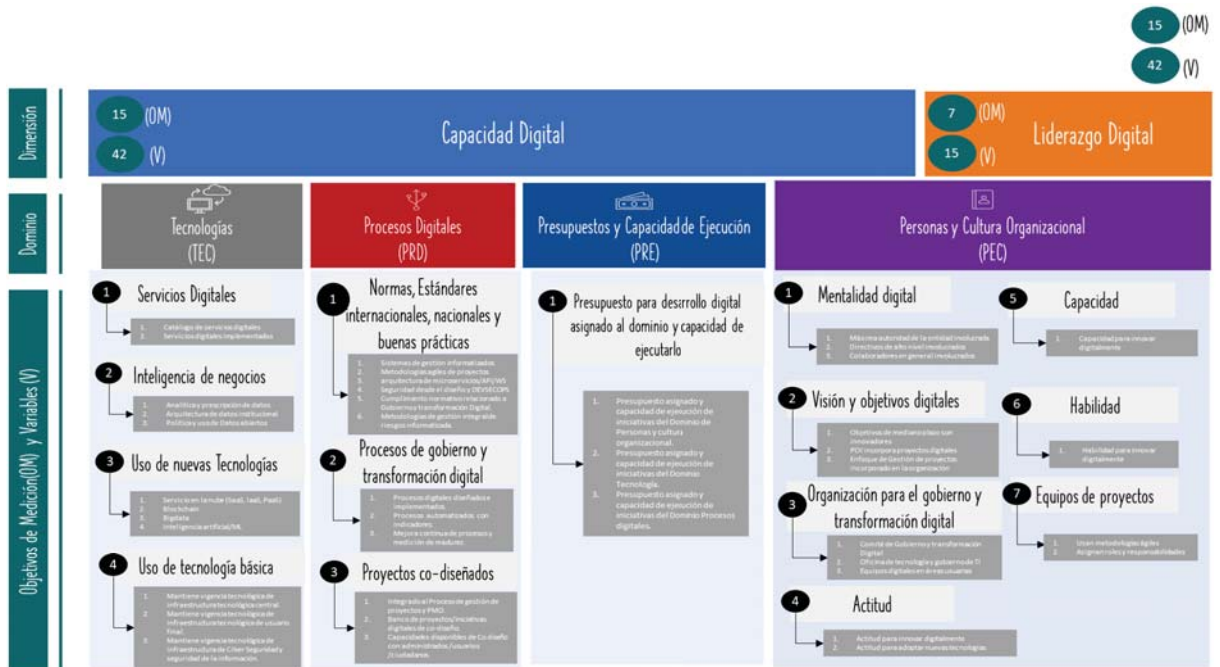


Figura Nro. 18 Resumen del Componente IMD del MGTD-MEF



Fuente: Modelo MGTD-MEF ver.2

Anexo 3 - Fichas de Indicadores Estratégicos (IE)
Cuadro Nro. 52 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 01- IE-ICD

FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO Nro.01	
Nombre del Indicador:	Índice de Capacidad Digital (IE-ICD)
Definición:	Permite medir la capacidad digital del MEF, en cuatro dominios, para lograr sus objetivos de gobierno y transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alineados:	
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio (Alineación Principal)
Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD):	
OEGTD.01	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.
OEGTD.02	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.
OEGTD.03	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
OEGTD.04	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
OEGTD.05	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
OEGTD.06	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
Tipo de Indicador:	Cuantitativo
Indicador de Línea base - 2023:	45%
Metas estimadas por año:	
2024	51%
2025	57%
2026	61%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir la capacidad del MEF como organización para enfrentar el reto de la transformación digital, considerando los dominios: Personas y Cultura Organizacional (PEC), el Tecnologías (TEC), Procesos Digitales (PRD) y Presupuestos y Ejecución (PRE).
Formula:	$\text{Promedio(\%)} = (15 \text{ variables del Dominio Personas} + 12 \text{ variables del Dominio Tecnologías} + 12 \text{ variable del Dominio Procesos Digitales} + 3 \text{ Variable del dominio Presupuestos}) / 42$ <p style="text-align: center;">(*) cada variable se mide entre 0-100%</p>
Limitaciones/restricciones:	Basado en el MGTD-MEF componente IMD. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 42 variables identificadas. A modo de prueba piloto se incluyó un grupo de métricas de variables como criterios adicionales de evaluación.
Frecuencia:	Semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-MEF)
Responsable del indicador:	Comité de Gobierno y Transformación Digital

Elaboración: OGTI

Cuadro Nro. 53 Ficha del Indicador Estratégico Nro. 02 – IE-ILD

FICHA DEL INDICADOR ESTRATÉGICO Nro.02	
Nombre del Indicador:	Índice de Liderazgo Digital (IE-ILD)
Definición:	Permite medir el liderazgo digital del factor humano del MEF, en todos los niveles, para lograr sus objetivos de gobierno y transformación digital.
Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alineados:	
OEI.08	Modernizar la gestión institucional del Ministerio
Objetivos Estratégicos de Gobierno y Transformación Digital (OEGTD):	
OEGTD.01	Mejorar el nivel de liderazgo y capacidad digital de los recursos humanos de la institución, para facilitar la transformación digital del MEF.
OEGTD.02	Rediseñar los procesos y normativa que soporta la organización, para facilitar la transformación digital de la entidad.
OEGTD.03	Desarrollar los servicios digitales desde el diseño, empáticos e intuitivos para fortalecer la gestión de las instituciones administradas en los tres niveles de gobierno, instituciones privadas interesadas y ciudadanos en general.
OEGTD.04	Desarrollar un modelo integral de seguridad digital centrado en riesgos y que gestione la seguridad de la información, ciberseguridad y ciberdefensa para elevar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
OEGTD.05	Desarrollar un modelo de infraestructura tecnológica moderna que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales públicos.
OEGTD.06	Desarrollar modelos innovadores de análisis de datos históricos, predictivos y prescriptivos para mejorar la capacidad de toma de decisiones en políticas fiscales y económicas en los tres niveles de gobierno.
Tipo de Indicador:	Cuantitativo
Indicador de Línea base - 2023:	55%
Metas estimadas por año:	
2024	61%
2025	66%
2026	66%
Justificación:	Este Indicador permitirá medir el liderazgo digital (actitud de las personas frente al cambio y retos digitales, así como la estructura y clima organizacional para la transformación digital) del MEF, considerando solo el dominio Personas y Cultura Organizacional (PEC).
Formula:	$\text{Promedio(\%)} = (15 \text{ variables del Dominio Personas})/15$ <p>(*) cada variable se mide entre 0-100%</p>
Limitaciones/restricciones:	Basado en el MGTD-MEF componente IMD. Se realiza mediante la técnica de juicio de expertos para promediar sus apreciaciones respecto a las 42 variables identificadas. A modo de prueba piloto se incluyó un grupo de métricas de variables como criterios adicionales de evaluación.
Frecuencia:	semestral
Fuente de datos de actualización:	Sistema de Información de Gestión de Indicadores de Gobierno Digital (IMD-MEF)
Responsable del indicador:	Comité de Gobierno y Transformación Digital

Elaboración: OGTI

Anexo 4 - Relación de Normativa de Gobierno y Transformación Digital

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
1	Decreto de Supremo	N° 085	PCM	2023	Julio	Aprueba la Política Nacional de Transformación Digital al 2030.
2	Decreto de Supremo	N° 157	PCM	2021	Setiembre	Reglamenta el Sistema Nacional de Transformación Digital.
3	Decreto de Supremo	029-2021-PMC	PCM	2021	Febrero	Reglamenta la Ley de Gobierno Digital.
4	Decreto de Urgencia	007	PCM	2020	Enero	Marco de Confianza Digital.
5	Decreto de Urgencia	006	PCM	2020	Enero	Crea el Sistema Nacional de Transformación Digital.
6	Resolución Ministerial	087	PCM	2019	Marzo	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital. Asimismo, disponer que el Oficial de Seguridad de la Información de la entidad, transfiera al Comité de Gobierno Digital de la entidad, la documentación generada respecto a la implementación del SGSI.
7	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2019	Octubre	Laboratorio de Transformación Digital.
8	Resolución de secretaria	002	PCM/SEGDI	2019	Julio	Aprueban Estándares de Interoperabilidad del PIDE y medidas adicionales para su despliegue.
9	Ley	30999		2019	Agosto	Ley de Ciberdefensa.
10	Decreto Legislativo	30913	Poder Legislativo	2019	Febrero	Convenio de Budapest sobre delitos informáticos.
11	Decreto Supremo	051	PCM	2018	Mayo	Crea el portal de software público peruano y establece disposiciones adicionales sobre el software público peruano.
12	Decreto Supremo	118	PCM	2018	Noviembre	Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
13	Decreto Supremo	033	PCM	2018	Marzo	Se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
14	Decreto Supremo	050	PCM	2018	Mayo	Establece la definición de Seguridad Digital.
15	Resolución de Secretaría	005	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
16	Resolución de Secretaría	004	PCM/SEGDI	2018	Diciembre	Aprueba los lineamientos del Líder de Gobierno Digital.
17	Resolución de Secretaría	003	PCM/SEGDI	2018	Setiembre	Modifican el artículo 4 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017 PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental: El Comité de Gobierno Digital es el responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental.
18	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2018	Enero	Aprueban Lineamientos para uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
19	Resolución Ministerial	119	PCM	2018	Mayo	Dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.



Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
20	Decreto Legislativo	1447	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios públicos integrados a través de ventanillas únicas e intercambio de información entre entidades públicas.
21	Decreto Legislativo	1446	Poder Legislativo	2018	Setiembre	Modernización de la gestión del estado.
22	Decreto Legislativo	1412	Poder Legislativo	2018	Setiembre	La Ley de Gobierno Digital tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.
23	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2017	Octubre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativas.
24	Resolución de Secretaría	001	PCM/SEGDI	2017	Agosto	Modifica el artículo 4 de la Resolución N°001-2017-PCM/SEGDI referente al Modelo de Gestión Documental. Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N°1310.
25	Decreto Supremo	121	PCM	2017	Diciembre	Decreto Supremo que amplía la información para la implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, en el marco del Decreto Legislativo N°1246.
26	Decreto Supremo	022	PCM	2017	Febrero	Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y modificatoria. Se crea la SEGDI.
27	Decreto Supremo	016	PCM	2017	Febrero	Aprueba la "Estrategia Nacional de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú 2017 - 2021" y el de ámbito nacional.
28	Resolución Ministerial	378	PCM	2017	Diciembre	Aprueba el Plan de Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.
29	Resolución Ministerial	166	PCM	2017	Junio	Modifican el artículo 5 de la R.M. N°004-2016-PCM referente al Comité de Gestión de Seguridad de la información.
30	Decreto Supremo	081	PCM	2017	Agosto	Aprueba la formulación de un Plan de Transición al Protocolo IPV6 en las entidades de la Administración Pública.
31	Decreto Supremo	067	PCM	2017	Junio	Decreto Supremo que establece los plazos aplicables a las entidades de la Administración Pública para la implementación de la interoperabilidad en el marco del Decreto Legislativo N°1246 y dicta otras disposiciones.
32	Resolución Ministerial	041	PCM	2017	Febrero	Aprueban uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016- Ingeniería de Software y Sistemas. Procesos del ciclo de vida del software. 3ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
33	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición", en todas las

Nro.	Tipo	Numero	Entidad	Año	Mes	Descripción
						entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
34	Decreto Legislativo	1310	Poder Legislativo	2016	Diciembre	Aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa. Interoperabilidad de los Sistemas de Trámite Documentario en el Poder Ejecutivo (publicado el 30/12/2016). Art. 8° a) Interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la plataforma PIDE.
35	Decreto Supremo	026	PCM	2016	Abril	Modifica el reglamento de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, y establece normas aplicables al procedimiento registral en virtud del Decreto legislativo N°681 y ampliatorias.
36	Resolución Ministerial	004	PCM	2016	Enero	Aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos 2ª. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
37	Ley	27269	Poder Legislativo	200	Mayo	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Modificada por Ley N.º 27310.
38	Decreto Supremo	003	Ministerio de Justicia y derechos Humanos	2013	Marzo	Aprueban Reglamento de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos personales.

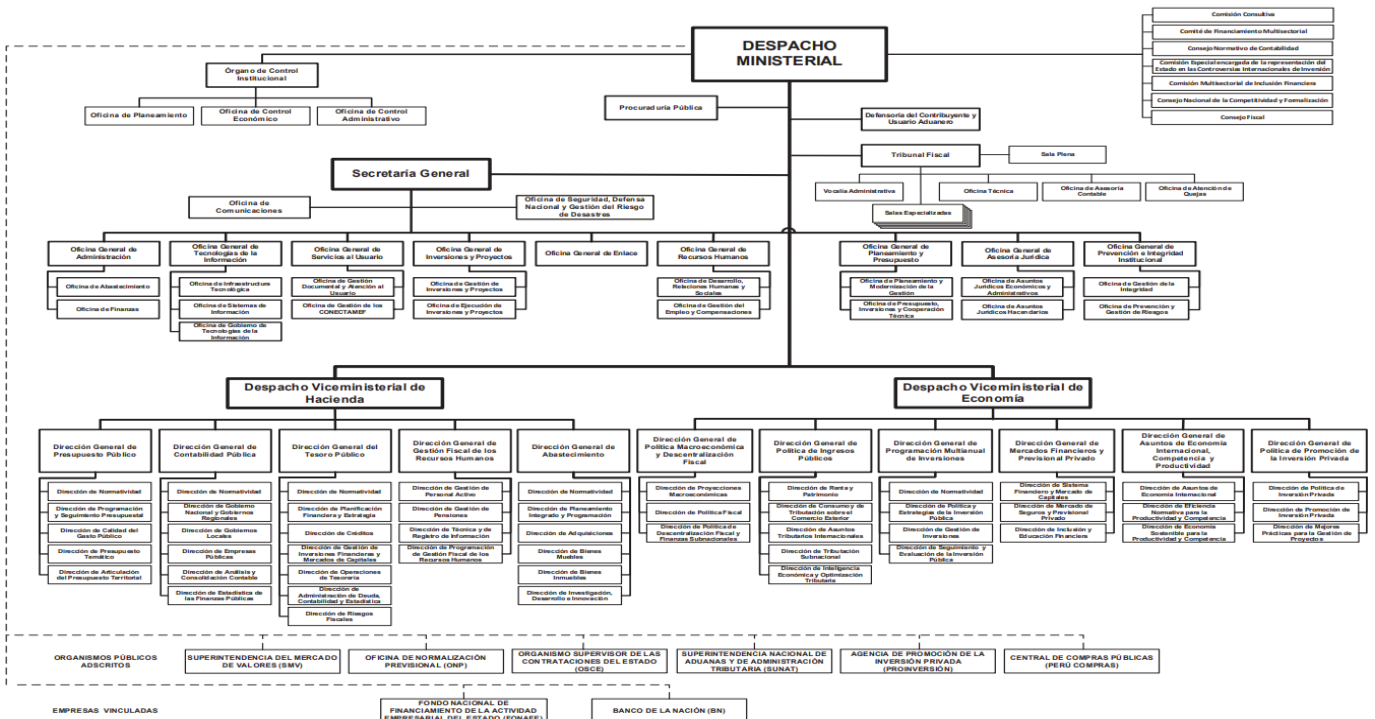
Elaboración: OGTI

Anexo 5 - Normativa Adicional del MEF

Materia	Norma	Avance
Procesos	Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"	El MEF se encuentra en la tercera y última etapa de la implementación de la gestión por procesos. No obstante, es un trabajo continuó que requiere profundidad y análisis para lograr las mejoras de los procesos.
Estrategia	Decreto Supremo N° 029-2018-PCM "Reglamento que Regula las Políticas Nacionales"	El MEF cuenta con dos políticas nacionales en curso, en el marco de este reglamento.
Calidad	Norma Técnica N° 001-2019-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público"	El MEF culminó las cuatro fases establecidas para la implementación de esta norma técnica en el servicio que se priorizó.
Organización	Decreto Supremo N° 054-2018-PCM "Lineamientos de Organización del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 131-2018-PCM"	El MEF ha aprobado su nuevo Reglamento de Organización y Funciones conforme el marco normativo vigente.
Personal	Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM"	El MEF se encuentra en la fase 2 (tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil), actualmente se están realizando los concursos públicos.

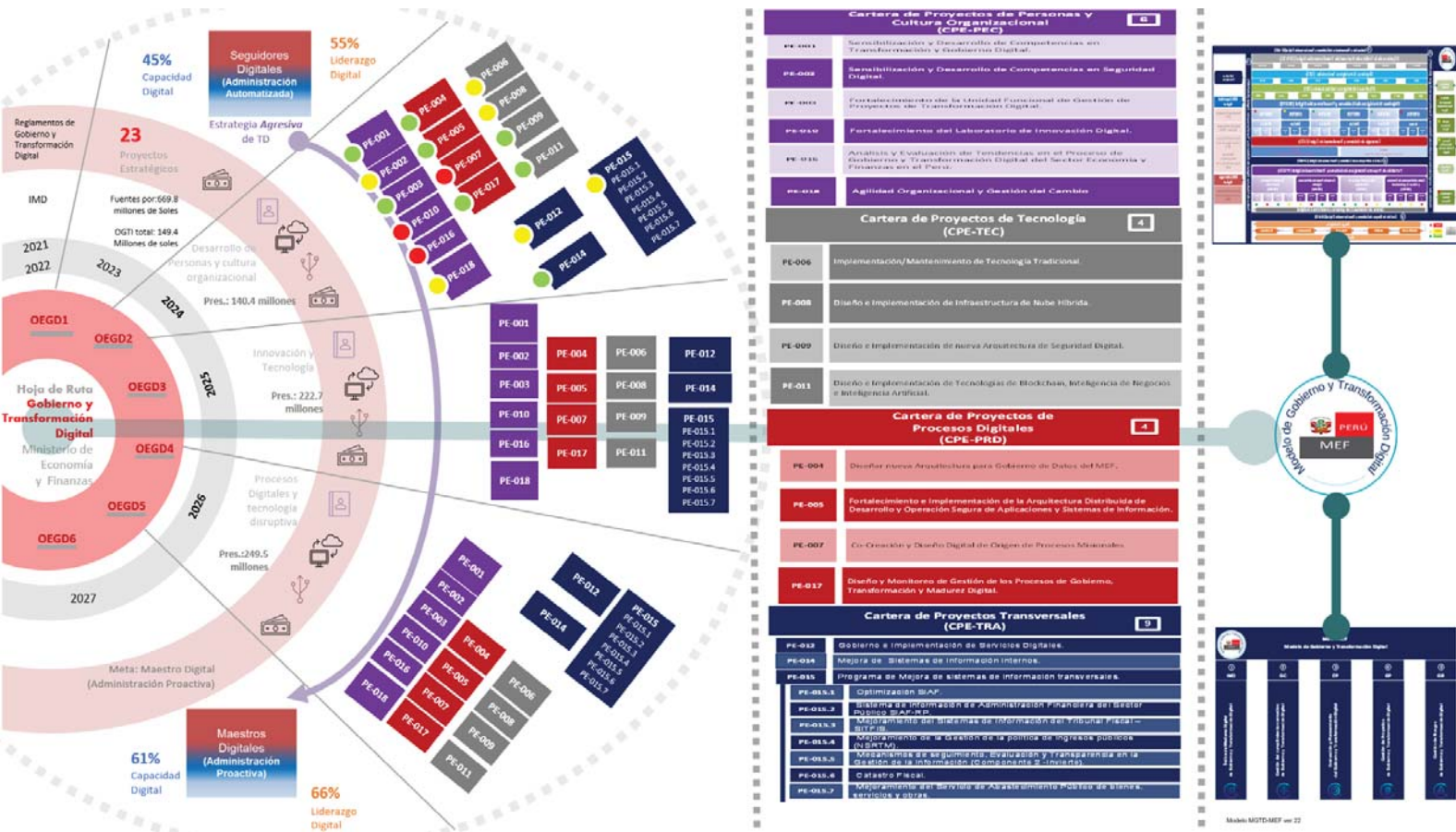
Elaboración: OGTI

Anexo 6 - Organigrama MEF



Elaboración: OGTI

Anexo 7 - Hoja de Ruta-Gobierno y Transformación Digital MEF (2024-2026)



Glosario de Términos

(Basado en los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD)

Activo Digital: Elemento, objeto o recurso en formato digital que se puede utilizar para adquirir, procesar, almacenar y distribuir información digital y, que tiene un valor potencial o real para una organización. Incluye activos de software, activos de contenidos de información digital, entre otros.

Arquitectura Digital: Es el conjunto de componentes, lineamientos y estándares, que desde una perspectiva integral de la organización permiten alinear los sistemas de información, datos, seguridad e infraestructura tecnológica con la misión y objetivos estratégicos de la entidad, de tal manera que se promuevan la colaboración, interoperabilidad, escalabilidad, seguridad y el uso optimizado de las tecnologías digitales en un entorno de Gobierno Digital.

Canal Digital: Es el medio de contacto digital que disponen las entidades de la Administración Pública a los ciudadanos y personas en general para facilitar el acceso a toda la información institucional y de trámites, realizar y hacer seguimiento a servicios digitales, entre otros. Este canal puede comprender páginas y sitios web, redes sociales, mensajería electrónica, aplicaciones móviles u otros.

Catálogo de Servicios: Es una lista o una base de datos de los servicios que una empresa o un proveedor ofrece a sus clientes a sus usuarios. Esta lista incluye información detallada sobre los servicios, como sus características, sus requisitos y sus procesos de entrega.

Ciudadano Digital: Es aquel que hace uso de las tecnologías digitales y ejerce sus deberes y derechos en un entorno digital seguro.

Datos: son la representación dimensionada y descifrable de hechos, información o concepto, expresada en cualquier forma apropiada para su procesamiento, almacenamiento, comunicación e interpretación.

Digitalización: Es la capacidad de usar datos y tecnologías digitales, con miras a generar, procesar y compartir información que permita establecer nuevas actividades o cambios en las ya existentes.

Economía Digital: Comprende el conjunto de actividades económicas y sociales provistas a través de Internet, las redes sociales y móviles, análisis de datos, entre otros, para la generación de servicios y aplicaciones digitales para satisfacer necesidades de individuos, empresas y gobiernos.

Entidad pública: Entidades de la Administración Pública comprendidas en el Artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

Gestión de Proyectos: Es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este.

Gobierno Electrónico: Se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y particularmente de Internet, como una herramienta para lograr un mejor gobierno.

Gobierno Digital: Es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Identidad Digital: Es aquel conjunto de atributos que individualiza y permite identificar a una persona en entornos digitales.

Indicador: Enunciado que permiten medir el cumplimiento de objetivos, facilitando su seguimiento. Los indicadores pueden ser cuantitativos y cualitativos.

Información: Se refiere a los datos que se han modelado en una forma significativa y útil para los seres humanos (interpretación de los datos).

Informática: Es el estudio del diseño y desarrollo de sistemas y entornos informáticos. Incluye el estudio del diseño, mantención e integración de aplicaciones de software (programas).

Internet: Es una red informática mundial de uso público, que proporciona acceso a una serie de servicios de comunicación, incluyendo la web, y que transporta correo electrónico, noticias, entretención y archivos de datos. Además, cuando nos referimos al uso de Internet no es sólo a través de una computadora, también puede ser mediante teléfonos móviles, PDA, máquinas de juego, TV digital, etc. Puede ser a través de una red fija o móvil.

Interoperabilidad: Es la capacidad de interactuar que tienen las organizaciones diversas y dispares para alcanzar objetivos que hayan acordado conjuntamente, recurriendo a la puesta en común de información y conocimientos, a través de los procesos y el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de información.

Interoperabilidad de sistemas de información: Consiste en la operación coordinada y compartida de la información que maneja cada entidad pública, de manera que la obtención de información entre entidades públicas sea más eficiente.

Intranet: Se refiere a una red interna de comunicaciones que utiliza protocolos de Internet y que permite la comunicación dentro de una organización (y con otras personas autorizadas). Normalmente, se encuentra protegida por un cortafuego para controlar el acceso.

Mapa de Procesos: Es un documento de gestión que consiste en la representación gráfica de los procesos de la entidad en forma interrelacionada. Su desarrollo comprende el diagrama de bloques, las fichas técnicas de macroprocesos y los diagramas de procesos de Nivel 0.

Proyecto: Es un esfuerzo temporal que se lleva a cabo para crear un producto, servicio o resultado único. La naturaleza temporal de los proyectos implica que un proyecto tiene un principio y un final definidos. El final se alcanza cuando se logran los objetivos del proyecto, cuando se termina el proyecto porque sus objetivos no se cumplirán o no pueden ser cumplidos, o cuando ya no existe la necesidad que dio origen al proyecto.

Servicio: Es una forma de entregar valor a los clientes, facilitando los resultados que quieren alcanzar, sin ser dueño de sus costos y riesgos relacionados.

Servicio Digital: Es aquel provisto de forma total o parcial a través de Internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

Seguridad Digital: Es el estado de confianza en el entorno digital que resulta de la gestión y aplicación de un conjunto de medidas proactivas y reactivas frente a los riesgos que afectan la seguridad de las personas, la prosperidad económica y social, la seguridad nacional y los objetivos nacionales en dicho entorno. Se sustenta en la articulación con actores del sector público, sector privado y otros quienes apoyan en la implementación de controles, acciones y medidas.

Sistemas de Información: Son un conjunto de componentes interrelacionados que recolectan (o recuperan), procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar los procesos de toma de decisiones y de control en una organización.

Sociedad del Conocimiento: Es aquella que tiene la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación.

Sociedad de la Información: Es un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso. Busca que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para el acceso y uso de la información y el conocimiento, para ello es necesario garantizar

una infraestructura de telecomunicaciones, el desarrollo de capacidades, la implementación de servicios digitales y un marco institucional adecuado.

Tecnologías Digitales: Se refieren a las tecnologías de la información y comunicación, incluidos Internet, las tecnologías y dispositivos móviles, así como la analítica de datos utilizados para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, incluido el desarrollo de servicios y aplicaciones.


Trámite: Constituyen el conjunto de requisitos, pasos o acciones a través de los cuales los individuos o las empresas piden o entregan información a una entidad pública, con el fin de obtener un derecho – generación de un registro, acceso a un servicio, obtención de un permiso– o para cumplir con una obligación.


Valor público: Se refiere a diversos beneficios para la sociedad que pueden variar según la perspectiva o los actores, incluidos los siguientes: 1) bienes o servicios que satisfacen los deseos de los ciudadanos y clientes; 2) elecciones de producción que cumplan con las expectativas ciudadanas de justicia, equidad, eficiencia y efectividad; 3) instituciones públicas ordenadas y productivas que reflejen los deseos y preferencias de los ciudadanos; 4) equidad y eficiencia de la distribución; 5) uso legítimo del recurso para lograr propósitos públicos; y 6) innovación y adaptabilidad a las preferencias y demandas cambiantes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Oficina General de Tecnologías de la Información

 www.mef.gob.pe

 Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú

 (511) 311 5930